

Título: La Inclusión Social de la Juventud en Angola

Autor/a Domingos Sabino Sehululo
Universidad de Valladolid

Tutor/a: José Manuel Díez Modino
Curso 2015-16

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



Resumen:

Este trabajo tiene como objetivo demostrar que las políticas públicas de la República de Angola, implementadas a través de las diferentes instituciones políticas y jurídicas para hacer frente a los problemas de la inclusión social de la juventud, no ha dado los frutos deseados, debido a una falta total de voluntad política a este respecto, lastrando así las posibilidades de mejora de las condiciones sociales, políticas y culturales de la juventud angoleña. Por esta razón, con el fin de paliar esta situación, esto es, reducir la vulnerabilidad de los jóvenes, lo que a lo largo de nuestro desarrollo propondremos es un cambio de paradigma político que nos ayude a encontrar un punto de equilibrio y fortaleza democrática que permita una mejor inclusión social de los jóvenes en todos los órdenes que rigen la política estatal, y de este modo contribuir al desarrollo del país y de las generaciones futuras

Palabras clave: Inclusión social, juventud, vulnerabilidad, Angola, desarrollo

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.	JUSTIFICACION DEL TEMA.....	4
2.	HIPOTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGIA.....	5
II.	CARACTERISTICA DE LA JUVENTUD ANGOLEÑA.....	5
1.	DEFINICION.....	5
2.	EL PROBLEMA DE LA INCLUSION SOCIAL EN ANGOLA.....	7
III.	CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL EN ANGOLA.....	29
1.	LA EVOLUCIÓN POLITICA.....	29
2.	INSTITUCIONES SOCIALES, JURIDICAS, ESTRUCTURAS DE PODER, ESPACIOS POLITICOS.....	31
3.	EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	38
IV.	PROPUESTAS PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD.....	40
V.	BIBLIOGRAFIA.....	47

INDICE DE TABLAS

TABLA 1-	Estrutura de edad de la población por sexo, 2014.....	6
TABLA 2-	Actual Legislatura (2012-2017).....	33
TABLA 3-	Jueces Consejeros.....	34
TABLA4-	Proyectos del Ministerio de la Juventud y Deportes (Deportes para todos).....	35
TABLA 5-	Instituciones vinculadas a la juventud.....	38
TABLA6-	Propuestas para la reducción de la vulnerabilidad.....	42

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1-	Cumplimiento de la ley en Angola 1997-2014.....	8
FIGURA 2-	Angola Esperanza de vida al nacer.....	9
FIGURA 3-	Angola gasto en salud per cápita.....	10

FIGURA 4-Angola gasto en salud como porcentaje del PIB 1995-2013.....	10
FIGURA 5- La Tuberculosis.....	11
FIGURA 6-La prevalencia de VIH en Angola.....	11
FIGURA 7- Angola Desarrollo Humano.....	13
FIGURA 8- Índice Ibrahim de Gobernabilidad en Angola-2015.....	14
FIGURA 9- Tasa de actividad por grupos de edad y sexo.....	16
FIGURA 10- Tasa de empleo, según grupos de edad y sexo.....	16
FIGURA 11- Tasa de desempleo por edad y sexo.....	17
FIGURA 12- Desempleo, total de jóvenes angoleños.....	18
FIGURA 13-Tasa de alfabetización de la población de 15 o más años, según grupos de edad.....	19
FIGURA 14-Tasa de alfabetización de la población de 15 años o más que pueden leer y escribir.....	20
FIGURA 15-Proporción de la población con 15-18 años fuera del sistema educativo, de acuerdo con los grupos de edad y sexo, 2014.....	21
FIGURA 16-Proporción de la población mayor de 18 años de edad por grupos de edad según el nivel de educación alcanzado.....	21
FIGURA 17- Gasto Público en educación, % PIB.....	22
FIGURA 18- Comparativa de Angola con países de su entorno.....	23
FIGURA 19- Porcentaje de la población rural angoleña 1960-2014.....	24
FIGURA 20- Lectura Territorial de los gastos	25
FIGURA 21- Lectura Funcional de los gastos.....	26
FIGURA 22- Índice de coherencias de políticas para el desarrollo.....	27

I. INTRODUCCIÓN

Dos son los aspectos que formarán parte de esta introducción: una justificación del tema a tratar y la hipótesis de partida, los objetivos pretendidos y la metodología empleada en la exposición.

1. *Justificación del Tema*

La inclusión social de la juventud angoleña, a pesar de ser considerada el motor de transformación del país hacia el desarrollo, su situación en general es muy vulnerable debido a una serie de riesgos que no fueron abordados adecuadamente por el estado una vez finalizada la guerra civil (acaecida entre los años 19975-2002).

La juventud motivada para la participación en la guerra con la promesa de una vida mejor, acabada ésta comprueba con frustración cómo las promesas entonces realizadas no se han concretado en una vida mejor. Entre las razones que lo explican está el hecho de que aunque la constitución de la Republica de Angola reconoce ser un Estado Democrático y de Derecho, la práctica institucional sigue guiándose por la oligarquía y el amiguismo, lo que no solo se evidencia en los altos índices de corrupción sino en el reparto inequitativo de la riqueza de la nación, de la que están privados la mayor parte de la población que no se muestra afín al gobierno que ocupa el poder desde 1975, debido a una ausencia de oposición política.

En definitiva, la falta de verdadera democracia impide a la población angoleña, y a sus jóvenes (que son la mayoría de la población), disfrutar de todos aquellos derechos políticos, civiles, económicos y culturales que caracterizan al Estado democrático y de derecho. Este es el aspecto que pretendemos mostrar a lo largo de las páginas sucesivas, trayendo a colación sendos datos que así lo evidencien y con la clara intención de contraponer otro punto de vista sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado que, en gran parte alejadas de las problemáticas que afligen a sus ciudadanos, se evidencian incapaces de hacer verdaderos y efectivos principios que recoge la Constitución aprobada en 2010.

Nuestro propósito, pues, tras la oportuna critica, es contribuir a la disminución de los impedimentos para una verdadera participación de la juventud en los planes políticos, a través de un mayor disfrute de sus derechos reconocidos por el estado.

Con este propósito, aquí en esta introducción sólo apuntado, dividiremos nuestra exposición en cuatro partes: en la primera trataremos de definir la idea de juventud, también a través

de la aportación de distintos autores respecto de la inclusión social; en la segunda presentaremos un panorama de las dificultades que se le presentan a estos jóvenes en aspectos tales como el empleo, la educación, el acceso a la sanidad, posibilidades de participación, etc.; finalmente, de resultas de estas circunstancias abordaremos la cuestión del éxodo interno de la población, tanto hacia el campo como hacia las ciudades, en busca de mejorar sus condiciones de vida. Así pues, en tanto que, a nuestro entender, este de este fenómeno dan cuenta las circunstancias antedichas, en un nuevo epígrafe de esta exposición trataremos del contexto político y social que lo explica, así como del funcionamiento de las estructuras de poder del Estado, y a partir de lo cual extraeremos nuestras conclusiones y, a modo de conclusión, plantearemos nuestra propuesta de desarrollo que favorezca la inclusión de la sociedad joven angoleña.

1.1. Hipótesis, objetivos y metodología

Una vez expuesto en el epígrafe anterior la introducción a nuestro trabajo, falta concretar la hipótesis, los objetivos que pretendemos y la metodología de la que emplearemos para realizarlo. Así, respecto de lo primero diremos que el sistema político de Angola no cumple con los propósitos establecidos en la Constitución, ni el funcionamiento de sus instituciones garantes, siguen el dictado del mismo. Nuestro objetivo, pues, es mostrar estas contradicciones y explicar el porqué de las mismas, y para ello contraponemos el dictado del texto constitucional a la realidad estadística del país, estableciendo una serie de analogías que nos den mejor cuenta de esta particularidad.

II. CARACTERÍSTICA DE LA JUVENTUD ANGOLEÑA

Tras la introducción anterior en este nuevo epígrafe, como antepusimos, nos ocuparemos de caracterizar a juventud angoleña, para lo cual atenderemos a su definición y estructura a partir de la consideración establecida por distintos autores, realizando, finalmente, una síntesis propio de lo que hemos de entender no tanto por juventud, sino, más concretamente, por la juventud angoleña, que lo mismo que compartirá algunos rasgos con la consideración que sobre la juventud se tiene en otras culturas, también, como se comprenderá, tiene otras características que le son propias, esto es, específicas, como trataremos de mostrar.

1. Definición

Los jóvenes son, según la definición de las Naciones Unidas, las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. En concreto, para la UNESCO los jóvenes

constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de ser joven varía según las regiones del planeta, e incluso dentro de un mismo país. Y así ocurre en Angola. Ciertamente las características de la juventud angoleña tienen similitud con la juventud de los demás países del mundo (de lo contrario no seríamos capaces siquiera de entender la esencialidad a la que alude el término “juventud”), pero también la caracterizan algunos aspectos que otras regiones, culturalmente distintas, no consideran que formen parte de esta noción.

Joven es el registro de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 35 años de edad, cuya fuerza se presenta como un recurso humano activo, a la continuidad necesaria y la reproducción social, su gran capacidad de innovación, la transformación y la modernización del país. (CRUZ, 2011:53 apud Estado Angoleño a través del plan estratégico 2012-2017 de la Juventud). No obstante, lo dicho, el censo angoleño realiza una distinción entre la población joven propiamente dicha y aquella otra que está en transición a esta etapa de la vida. Así, como veremos en el siguiente cuadro sobre el resultado del censo general de la población y vivienda (2014), divulgado por el Instituto Nacional de Estadística de Angola, si bien parecen distinguirse dos grupos etarios, en la práctica no se establece esta diferencia, de modo tal que, en el cómputo general sobre el censo poblacional, el pueblo angoleño está constituido, en un 65%, por jóvenes. Una cifra que se obtiene de adicionar a los grupos comprendidos entre los 0 y los 24 años (INE: 2014, 38).

Tabla 1- Estructura de Edad de la Población por Sexo, 2014

Estructura de Edad	Total		Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Angola	25 789024	100	12 499041	100	13 289983	100
0-14 años	12 196496	47,3	6 051650	48,4	6 144846	46,2
15-24 años	4 684938	18,2	22 43399	17,9	2 441539	18,4
25-64 años	8 295160	32,2	3 938886	31,5	4 356274	32,8
65 o más años	6 12 430	2,4	265 106	2,1	347 325	2,6

Fuente: elaboración propia tomado de <http://www.ine.gov.ao>

Los datos de la tabla anterior son los primeros que se ha realizado el Gobierno del país a través de la Oficina Central del Censo, si bien a instancias de las Naciones Unidas. La

importancia de este requerimiento radicaba en el hecho de que las disponibilidades de estos datos servirían al propio gobierno para realizar unas políticas públicas más acordes a su realidad social, mayoritariamente joven. Como añadido podemos decir que tampoco tendría sentido que Naciones Unidas acogiera entre sus miembros un Estado que no cumpliera con las condiciones mínimas que se le exige a los demás integrantes de esta organización internacional. De ahí la importancia de la construcción de este primer censo. Necesario también para favorecer todo proceso de inclusión social, cuya falta es uno de los mayores problemas que existen en la actualidad del país.

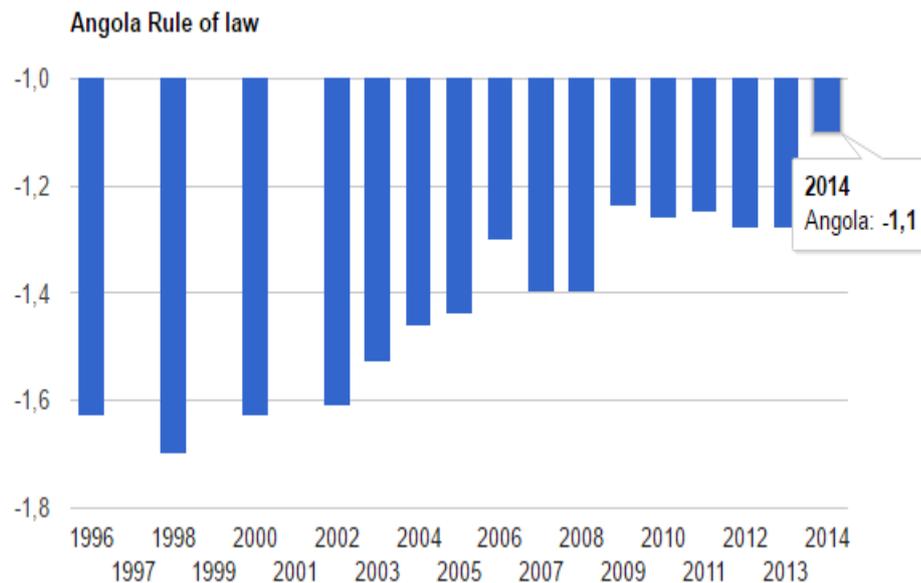
2. *El problema de la inclusión social en Angola*

En el apartado anterior vimos que la población de Angola es mayoritariamente joven y señalamos que unos de los problemas que esta población debe enfrentar es el de sus posibilidades de participación en la vida social y política del país debido a que las políticas hasta fecha implementadas no sólo no han sido eficaces para promover esta inclusión, sino que esta carencia se explica, además, debido a una falta de voluntad al respecto. Pues si —como sostienen Micher & Ivanov— la inclusión “es el proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven” (2008, 22), entonces, como tendremos ocasión de ver, este proceso no se cumple en la política angoleña. Si bien ello no quiere decir que el gobierno no elabore distintos planes de empleo, educación, salud y demás políticas públicas que, como las anteriores, están carentes de presupuesto o de infraestructuras para su realización. Así ocurre por ejemplo con La Ley General del Trabajo nº2/00. Concretamente en el artículo cuarto de esta ley se establece que “ Todos los ciudadanos tienen derecho al trabajo libremente elegido, con igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, origen étnico, estado civil, origen y condición social, razones religiosas, opiniones políticas, pertenencia a un sindicato y el lenguaje y las condiciones en que se realiza el trabajo deben respetar las libertades y la dignidad del trabajador, por lo general lo que le permite satisfacer sus necesidades y las de su familia, proteger su salud y disfrutar de condiciones de vida dignas”.

Sin embargo, aunque la ley hace referencia a la igualdad de oportunidades, la figura nº1, nos muestra algunas contradicciones efectivas que han surgido en el tiempo respecto el índice de estado de derecho. Los datos ponen en evidencia en términos de comparativa los años de 1996 a 2014, dónde (-2,5 es débil y 2,5 =fuerte). En este periodo de referencia se nota claramente que a pesar de un promedio de -1,4 puntos entre 2007 y 2008, con un mínimo de -1,7 puntos en 1998 y al final -1,1 puntos en 2014, se puede decir en términos globales

que la puntuación angoleña respecto al índice de derecho durante en los 18 años de estudios sigue siendo negativa o sea no se tiene cumplido la ley (El Banco Mundial).

Figura 1-Cumplimiento de la ley en Angola 1997-2014



Fuente: *The World Bank (govindicators.org)*

Otro aspecto en el que se evidencia la falta de integración social podemos verlo también en los datos relativos a la sanidad. Si bien, en el (artículo 77.1) de la Constitución de la República de Angola - «se afirma que el Estado promoverá y garantizará las medidas necesarias para asegurar a todos los derechos a la asistencia médica y sanitaria, así como el derecho a la asistencia durante la infancia, la maternidad, la invalidez, la deficiencia, la vejez y en cualquier situación de incapacidad para el trabajo; y para garantizar el derecho a la asistencia médica y sanitaria correspondería al Estado:”

- a) Desarrollar y asegurar el funcionamiento de un servicio de salud en todo el territorio nacional;
- b) Regular la producción, distribución, comercio y el uso de los productos químicos, biológicos, farmacéuticos y otros medios de tratamiento y diagnóstico;
- c) Incentivar el desarrollo de la enseñanza médico-quirúrgica y de la investigación médica y de salud”. (Constitución, 2010:77.1).

Así, con esta garantía constitucional, analizamos como está la esperanza de vida al nacer cuya respuesta se puede confirmar en la figura nº2 a continuación:

Figura 2- Angola Esperanza de vida al nace

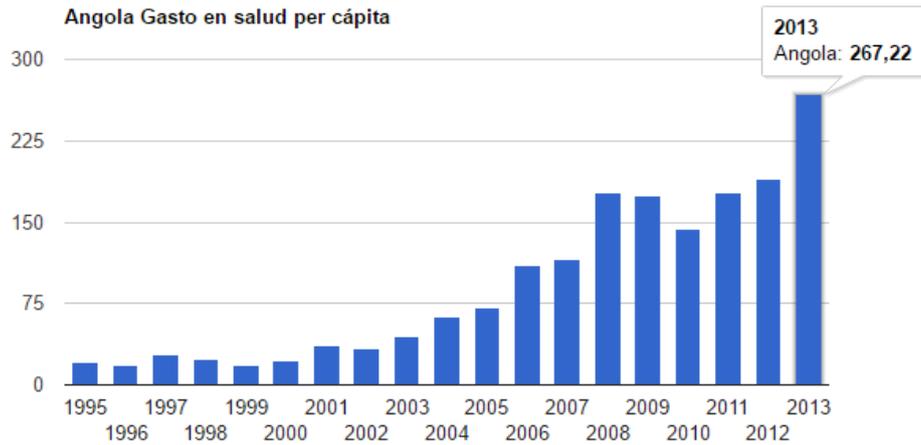


Fuente: *The World Bank*

En la esperanza de vida al nacer, en un periodo de 54 años de estudio (1960 a 2014), el valor medio para el país fue de 41.85 años con un mínimo de 32.98 años en 1960 y un máximo de 52.27 años en 2014. Se trata de un pequeño aumento en la esperanza de vida, aunque sea aún muy poca edad y ¿porqué que, a pesar de ser un aumento con timidez, la esperanza de vida al nacer en Angola está aumentando? En un primer momento, parece que el aumento de la esperanza de vida de sus habitantes estaba estrechamente vinculado al hecho de que la mejora de las condiciones de salud. De hecho, pero este aumento no se debe a la salud porque el gobierno de Angola no ha realizado importantes inversiones en esta área. La verdadera razón para el aumento de la esperanza de vida de los angoleños está más relacionada con el final del período de la guerra en 2002, lo que significa que las tasas de mortalidad de la población a partir de ese momento empiezan a disminuir y por lo tanto el aumento de la esperanza de vida.

En cuanto al gasto per cápita en salud per cápita, El Banco Mundial proporciona datos desde 1995 a 2013. El valor medio para Angola durante ese período fue de 91.31 US\$ con un mínimo de 18.06 US\$ en 1996 y un máximo de 267.22 US\$ en 2013, véase los datos en la figura 3 a continuación:

Figura 3- Angola Gasto en salud per cápita

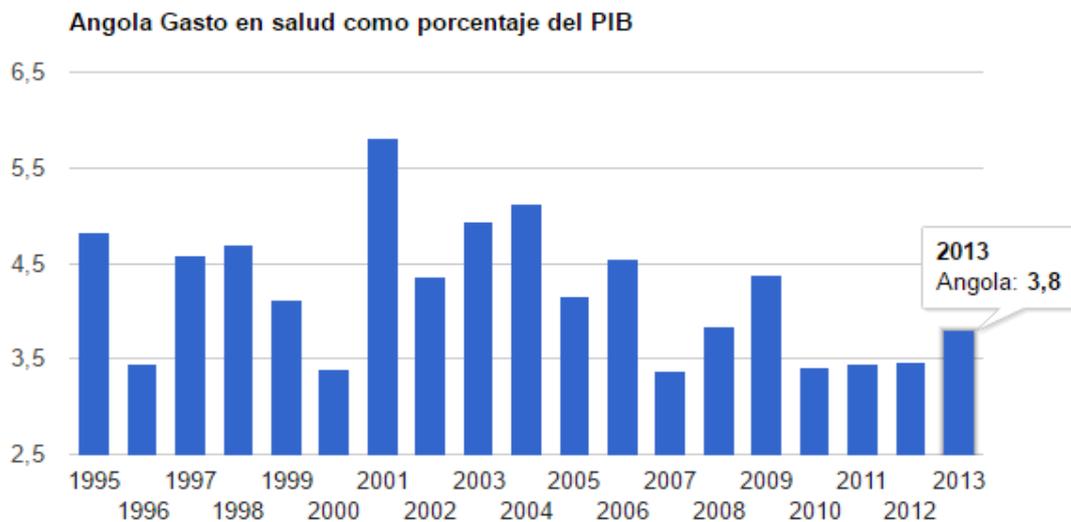


Fuente: *El Banco Mundial*

Considerando un crecimiento en este ámbito, ¿cuál sería la situación del gasto por el porcentaje del PIB aun en este sector de la salud?

Respecto a Gasto en salud como (% del PIB), el Banco Mundial proporciona datos desde 1995 a 2013 en relación a las inversiones hechas por el gobierno durante 18 años del presupuesto general de estado para el sector de la salud, dónde su valor medio fue de 4.19 % con un mínimo de 3.38 % en 2007 y un máximo de 5.82 % del PIB en 2001. Son datos preocupantes pues en un sector de vital importancia que es la salud, no puede tener estas medias. Véase la figura 4

Figura 4- Angola Gasto en Salud como porcentaje del PIB 1995-2013



Fuente: *el Banco Mundial*

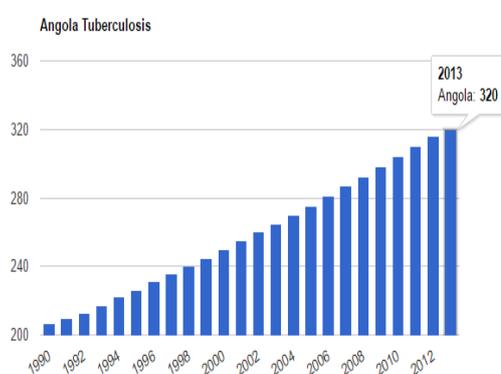
Mirada la tabla del gasto público en salud en % del PIB, mismo después de haber terminado la guerra en 2002, nos da la idea del presupuesto no haber ascendido. El año de 2013 así lo muestra con solo 3, 8%, no dando un buen margen de maniobra. En estos dieciocho años todos, el sector de la salud no se valoró y por eso, llegamos a conclusión de no ser un sector clave respecto a las políticas estatales.

Con pocos presupuestos que ha recibido esta área no fue capaz de frenar el aumento exponencial de los casos de SIDA y de la tuberculosis.

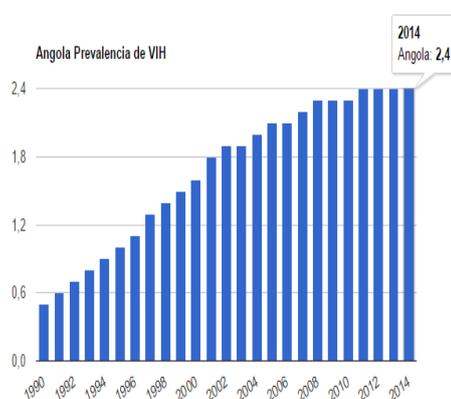
En la práctica es claro que no es una prioridad del estado todavía los datos no mienten pues nos dan mejor cuenta de porqué las tasas sobre la incidencia de algunas enfermedades han ido aumentando, para la tuberculosis y SIDA.

Por ende, considerando las evidencias en el aumento exponencial de los casos de tuberculosis y VIH/SIDA en Angola y como mostramos las gráficas a abajo, los datos sugieren que no es la falta de conocimiento por parte del Gobierno, de la existencia de estos casos, pero por el letargo en la articulación de las políticas públicas relacionadas con el sector de la salud y la poca financiación que se le atribuye en términos prácticos.

Figura 5 y 6 - La Tuberculosis y la Prevalencia de VIH en Angola



Fuente: *El Banco Mundial*



Fuente: *El Banco Mundial*

Durante un periodo de 23 años de análisis de la Tuberculosis (que incide por cada 100.000 personas) en Angola, el valor medio fue de 259.58 casos, con un mínimo de 207 casos en 1990 y un máximo de 320 casos en 2013, lo que demuestra que para cuestiones de tuberculosis el país siguió aumentando los casos y no hubo evidencias de descenso, por quizá no se haber hecho inversiones para su reducción.

Para la prevalencia de VIH, en porcentaje de la población de edades 15-49, para el Banco Mundial proporciona datos para Angola de 1990 a 2014. “El valor promedio para Angola Durante el periodo de cola era de 1,68 por ciento con un mínimo de 0,5 por ciento en 1990 y el máximo de 2,4 por ciento en 2011”. Es decir que la tendencia es el ascenso del número de casos.

Y, aun así, en virtud de la respuesta del sector público de la Lucha contra el VIH/SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), el Ministerio de la Juventud y Deportes-MINJUD, “puso en marcha una serie de proyectos, incluyendo los proyectos MINJUDSIDA y Jiro (Juventud informada, Responsable y Organizada), así como del Programa de VIH/SIDA y los jóvenes en hobbies y que eran los principales instrumentos de aplicación del componente de prevención del plan estratégico del sector”.

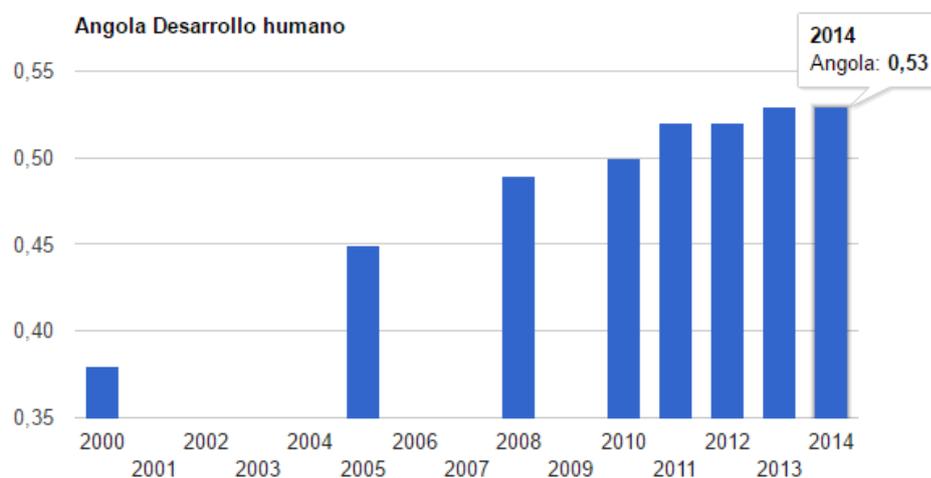
Sin embargo, “otros actores tuvieron una participación importante, como, por ejemplo: ANASO (Red Angoleña de Organizaciones de Servicio de SIDA), Consejo Nacional de la Juventud, Grupo de Teatro Oprimido (GTO). La ejecución de estos proyectos dio lugar a la creación de una red de activistas y educadores de pares en todas las provincias de intervención del Plan Estratégico 2005-2010 respuesta al VIH y el SIDA.” (Plan Estratégico 2012-2017 del Sector de la Juventud, 2012:14).

A pesar de que el gobierno expresa efectivamente el deseo de promover y garantizar el derecho a la salud médica y sanitaria para sus residentes, los datos estadísticos puestos a la disposición muestran en términos prácticos poca participación del Estado en la eliminación o reducción de los casos de Tuberculosis y VIH/SIDA.

Pero lo cierto es que los datos relativos a la salud de los angoleños no son positivos. Si atendemos a los gastos en salud vemos que éstos no sólo han sido desiguales, sino que no ha tenido efectos positivos de mejoras. Angola no puede esperar grandes resultados en las áreas económicas, sociales, culturales, educativas, deportivas, etc. si su juventud no tiene la salud y por lo tanto es de suma importancia que la tenga para responder plenamente a los retos que se le plantean en la disminución de la pobreza, mejora de condiciones sociales, etc.

El índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas “proporciona datos para Angola desde 2000 a 2014 donde el valor medio para Angola durante ese período fue de 0.49 puntos con un mínimo de 0.38 puntos en 2000 y un máximo de 0.53 puntos en 2014” como se puede confirmar en la gráfica a continuación:

Figura 7- Angola Desarrollo Humano



Fuente: *El Banco Mundial*

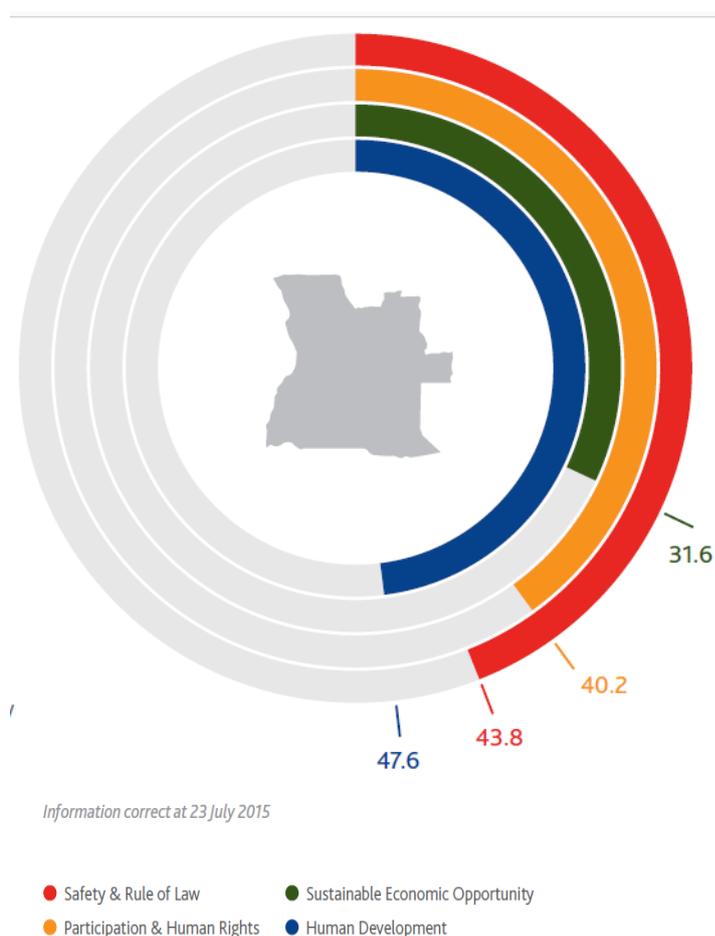
Estos datos del Banco Mundial respecto al Índice de Desarrollo humano demuestran claramente que el Gobierno Angolano tiene hecho inversiones en el ámbito social. Por ende, estos a pesar de haber pequeños avances anualmente, aún no son avances significativos considerando la posibilidad de que el país venga a ser de ingresos medios y esto debe revertirse.

La participación ciudadana es una forma mediante la cual los jóvenes pueden expresar sus preocupaciones, necesidades y deseos con el fin de encontrar las mejores soluciones para su satisfacción y de nuevo, mientras la Constitución (art. 52, 1-2) se recoge que “ Todo ciudadano tiene el derecho a participar en la vida política y en la gestión de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, y a ser informado sobre los actos del Estado y la gestión de los asuntos públicos, en los términos de la Constitución y de la ley y todo ciudadano tiene el deber de cumplir y respetar las leyes y de obedecer a las órdenes de las autoridades legítimas, emitidas en los términos de la Constitución y de la ley y en el respeto a los derechos, libertades y garantías fundamentales”.

En la estela del Ministerio de la Juventud y Deportes, existe el Plan Estratégico (2012-2017), que tiene como objetivos a medio y largo plazo sobre Ciudadanía y Participación Juvenil hasta 2017, “la consolidación de las asociaciones juveniles, mediante el fortalecimiento de la capacidad del Consejo Nacional de la Juventud y el aumento del número de asociaciones de jóvenes, capaces de contribuir al desarrollo de las comunidades en áreas tan diversas como el apoyo social, el medio ambiente, la cultura, el ocio, la salud preventiva y el deporte”. (PE 2012-2017: 7).

A partir de este imperativo constitucional en la práctica que marco tiene para los jóvenes angoleños y a continuación se muestra un cuadro ilustrativo que nos ayudaría a entender mejor. En este cuadro que indica el índice de Ibrahim, evaluando cuatro categorías: seguridad y estado de derecho, participación y derechos humanos, oportunidad económica sostenible y desarrollo humano, fueron estudiados 54 países y Angola ocupa el lugar 43. Cada categoría tiene una puntuación máxima de 100 puntos así que en términos de “participación y derechos humanos” tiene un 40.2 puntos que nos parece una buena puntuación.

Figura 8- Índice Ibrahim de Gobernabilidad en Angola- 2015



Fuente: <http://static.moibrahimfoundation.org>

Aun respecto a lo que dice la Constitución en su (art.81) a nivel de la Juventud, la Constitución recoge que: “

1. Los jóvenes gozarán de protección especial para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, principalmente:

- a) En la enseñanza, en la formación profesional y en la cultura;
 - b) En el acceso al primer empleo, en el trabajo y en la seguridad social;
 - c) En el acceso a la vivienda;
 - d) En la educación física y en el deporte;
 - e) En el aprovechamiento del tiempo libre;
2. Con objeto de garantizar lo dispuesto en el número anterior, se establecerán por ley las bases para el desarrollo de las políticas para la juventud.
 3. La política de juventud debe tener como objetivos prioritarios el desarrollo de la personalidad de los jóvenes, la creación de condiciones para su efectiva integración en la vida laboral, el gusto por la creación libre y el sentido de servicio a la comunidad.
 4. El Estado, en colaboración con las familias, las escuelas, las empresas, las organizaciones de vecinos, las asociaciones y fundaciones de fines culturales y las agrupaciones de cultura y recreo, fomentará y apoyará las organizaciones juveniles en la prosecución de aquellos objetivos, así como el intercambio internacional de la juventud”. (Constitución, 2010)

Todos los aspectos mencionados con anterioridad, representan que, al nivel de la legislación, proyectos y planes, el gobierno hizo un gran esfuerzo para poder normalizar los actos administrativos y jurídicos en el ámbito de la participación de los jóvenes en la vida pública; pero lo cierto es que cuando nos fijamos en lo que dice la Constitución y en comparación con el cuadro ilustrativo de los derechos, se tiene la idea de que la participación juvenil expresada en la constitución tiene un significado simbólico y en la vida real no se concreta.

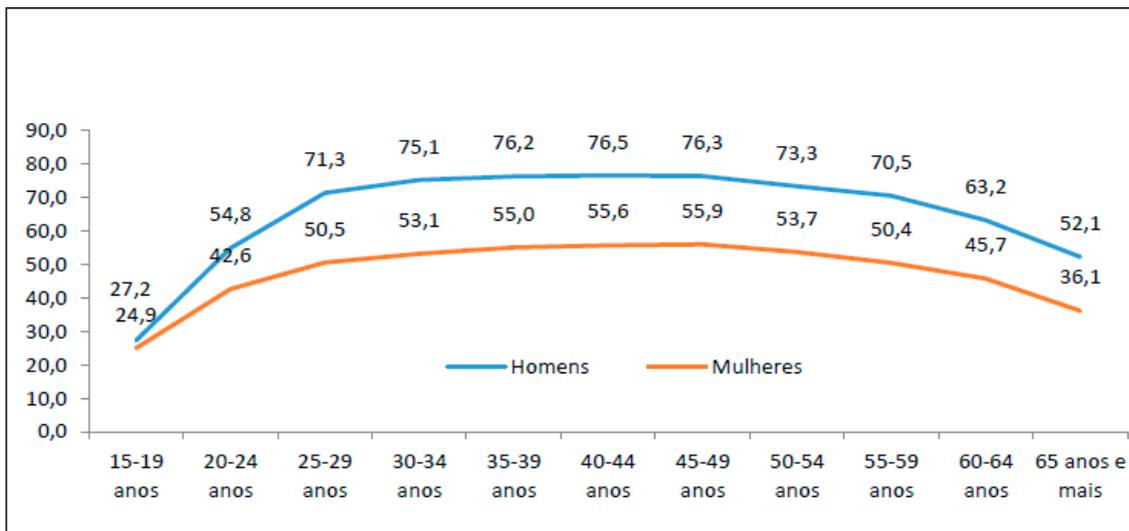
Un cuarto aspecto es respeto al empleo y con independencia de los diferentes tipos que existen, es siempre un elemento importante que permite a los jóvenes a transformar la sociedad poniendo en evidencia sus diferentes conocimientos y habilidades para este fin y, por supuesto, se encuentran con sus ambiciones personales y sociales. Desde esta perspectiva se analiza a continuación la situación del empleo en Angola.

Además, la ley general de trabajo en su (art.3) «sobre derechos al trabajo», punto 1, es claro cuando dice que - «Todos los ciudadanos tienen derecho al trabajo libremente elegido, con igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo,

origen étnico, estado civil, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación sindical o de la lengua» (Boletín Oficial I Serie-N.87, 2015:2447)

Como nos muestra el gráfico 8 derivado de los resultados del censo general de la población y vivienda (2014), “la tasa de actividad en Angola fue del 53%. 61% para los hombres y 45% para las mujeres, como resultado de la relación entre la población económicamente activa y la de 15 o más años” (INE, 2014 p.60)

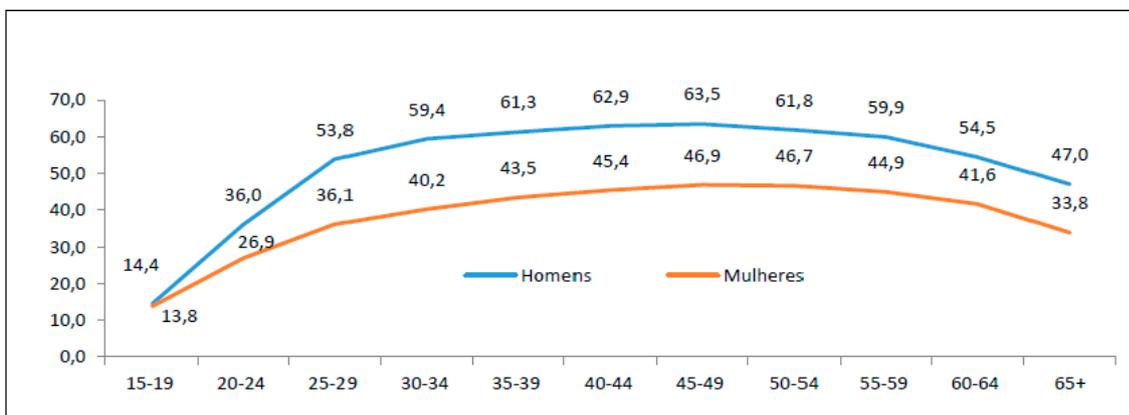
Figura 9- Tasa de actividad por grupos de edad y sexo



Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

Mientras la tasa de empleo es la proporción de la población ocupada de 15 años o más años de edad y la población total mayor de 15 o más años de edad, midiendo la capacidad de la economía proporcionar empleo para el crecimiento del país, en 2014, la tasa de empleo fue del 40 %. (INE, 2014:61)

Figura 10- Tasa de empleo, según grupos de edad y sexo



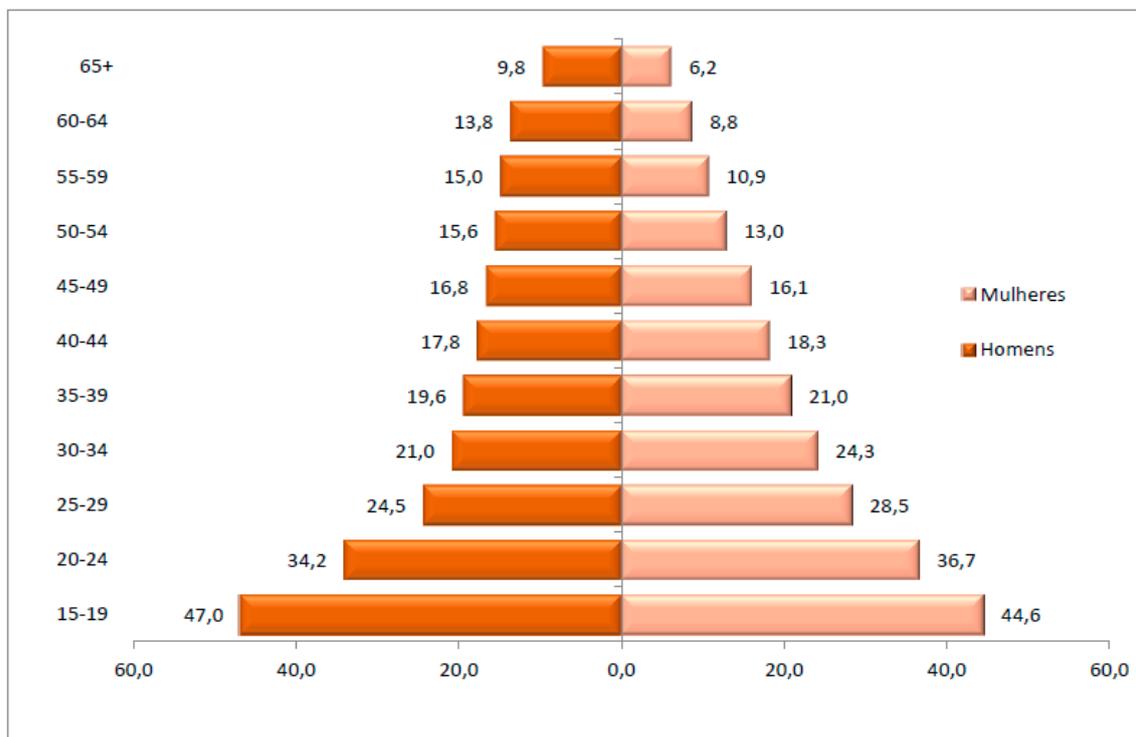
Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

En cuanto al empleo, para el Instituto Nacional de Estadística, “se consideran en el paro, todas las personas de 15 años o más en el periodo de referencia (16/5/2014), los que estuvieron en las siguientes situaciones:”

- Cuando no ha trabajado o no ha tenido trabajo;
- cuando estaba disponible para el trabajo, pero no había” (INE, 2014, p.63)

En 2014, el número de parados cubierto fue de 1,739,946 personas, lo que corresponde a una tasa de desempleo a nivel nacional de 24 %. El desempleo afecta principalmente a los jóvenes de 15-24 años. (Ídem).

Figura 11- Tasa de desempleo por edad y sexo

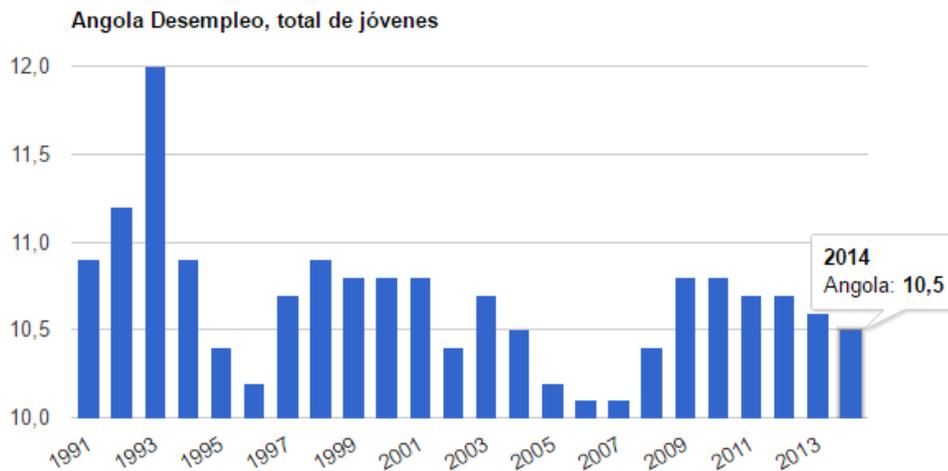


Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

A pesar del Instituto Nacional de Estadística publicar que “el 24% de parados afectan principalmente a los jóvenes”, las proyecciones realizadas por “el Banco Mundial, contrastan estos datos y luego se muestra la gráfica correspondiente en que desde 1991 hasta 2014 que es el periodo en que se realizó el censo general de la población y vivienda. el pico se produjo en 1993, con un 12% “.

En la figura 11, respecto al Desempleo, total de jóvenes (por ciento), el Banco Mundial proporciona datos para Angola desde 1991 a 2014. El valor medio durante ese período fue de 10.67 por ciento con un *mínimo de 10.1 por ciento en 2006* y un *máximo de 12 por ciento en 1993*. La excepción del alto porcentaje en 1993, lo global no se ha alcanzado estar abajo de los 10% que siempre se dirigió a oscilar en este rango.

Figura 12- Desempleo, total de jóvenes angoleños



Fuente: *El Banco Mundial*

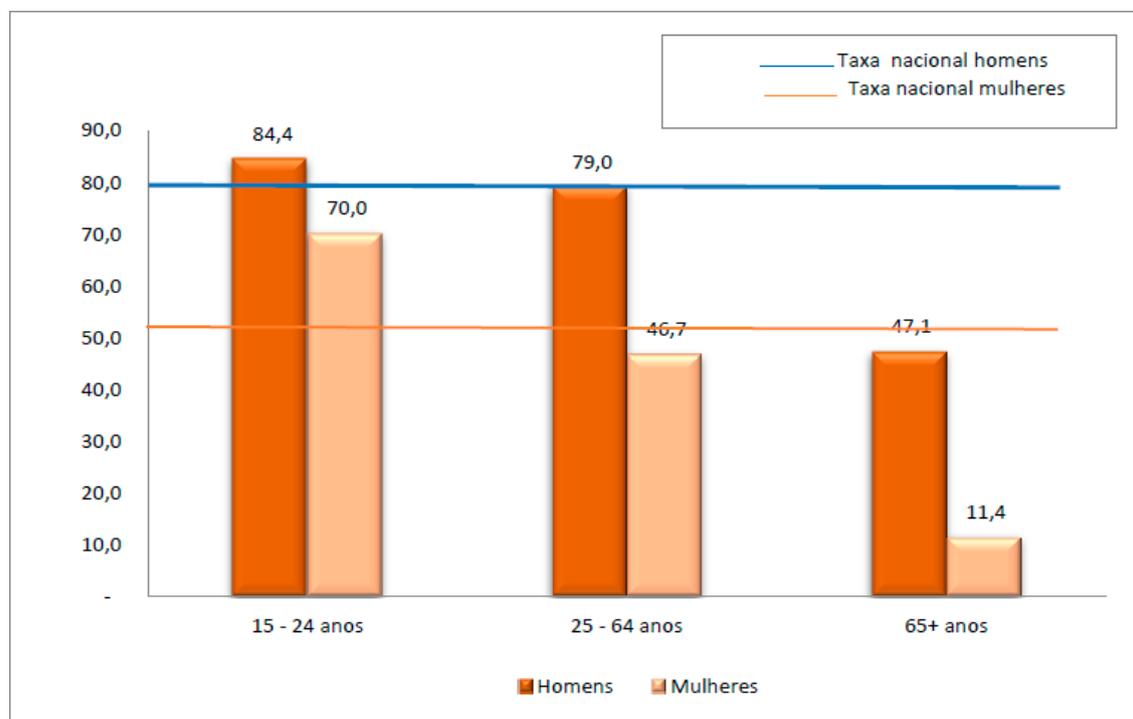
Un quinto aspecto tiene que ver con la educación. Ningún país del mundo se desarrollará si su fuerza impulsora en el caso la juventud, no tiene educación, siendo esta un área estratégica que permite dotar a los jóvenes con experiencia en diferentes sectores para desarrollar otros tipos de conocimientos y estar a la altura de los retos sociales frente a él y, como tal, a continuación, vemos como está la juventud angoleña en términos de educación.

El (art. 79.º) sobre «Derecho a la enseñanza, cultura y deporte» hace referencia que: «1. El Estado promoverá el acceso de todos a la alfabetización, a la enseñanza, a la cultura y al deporte, estimulando la participación de los distintos agentes particulares en su implementación, en los términos de la ley. (Constitución, 2010:30)

De este modo, según los datos divulgados por el Instituto Nacional de Estadística, “La tasa de alfabetización a nivel nacional es del 66 %, y en el área urbana alrededor de dos veces el área rural, respectivamente, 79 % contra 41 %. La significativa asimetría se observa también entre el género, el 80 % de los hombres, en comparación con 53 % en las mujeres.

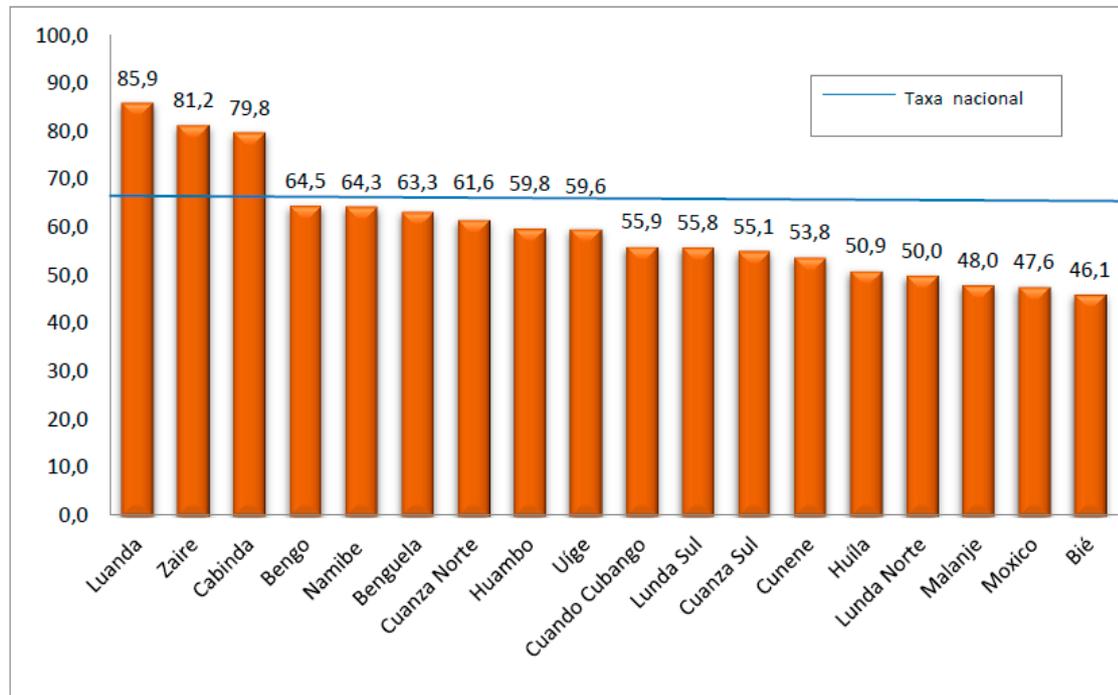
La población que no puede leer y escribir es esencialmente de edad, sólo el 27 % de la población mayor de 65 años puede leer y escribir". (INE, 2014:53)

Figura 13-Tasa de alfabetización de la población de 15 o más años, según grupos de edad



Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

Figura 14 - Tasa de alfabetización de la población de 15 años o más que pueden leer y escribir

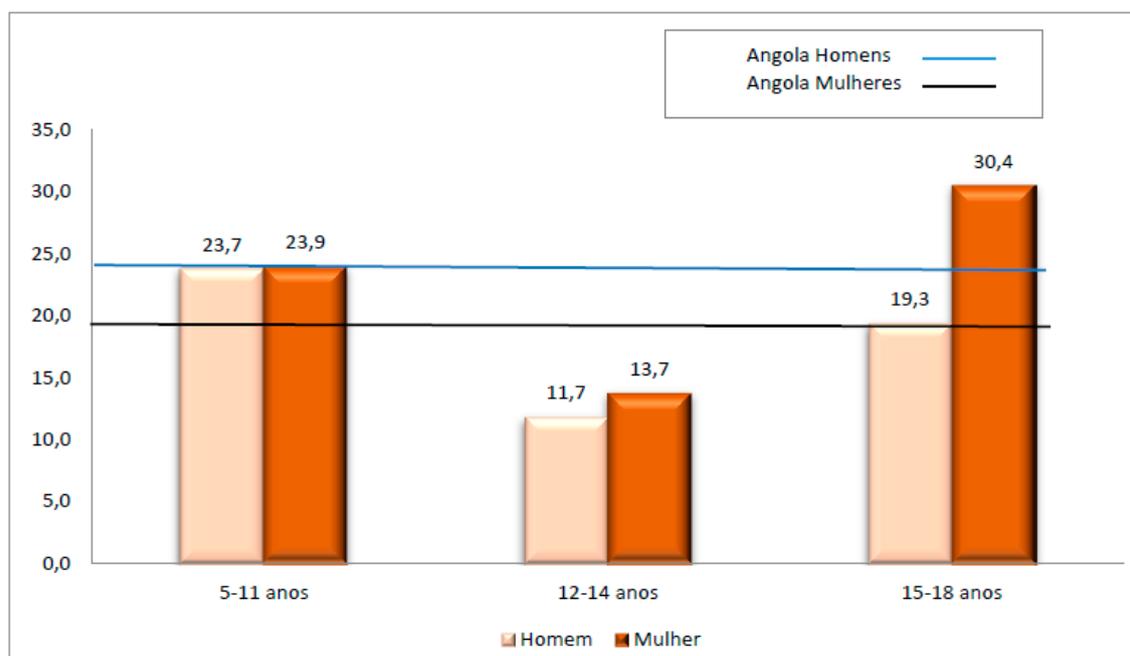


Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

La figura nº13, muestra que son en las provincias de Bié, Moxico y Malanje, que se producen las tasas más bajas de alfabetización, es decir, aproximadamente la mitad de la población de 15 años o más de estas tres provincias no saben leer ni escribir. (INE, 2014 p.54)

Aun de acuerdo con los resultados del censo de 2014, el 22 % de la población de 5-18 años de edad, está fuera del sistema educativo. Por lo tanto, el 24% tiene de 5-11 años y se observó una diferencia significativa entre hombres y mujeres en el grupo de 15-18 años; véase la figura Nº15 (INE,2014 p.56)

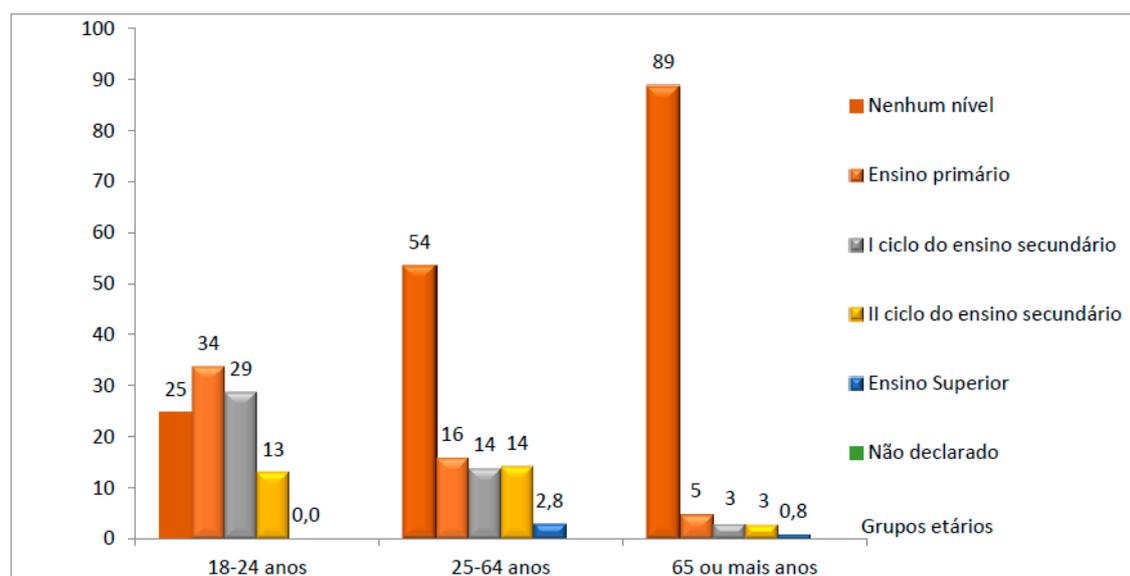
Figura 15- Proporción de la población con 5-18 años fuera del sistema educativo, de acuerdo con los grupos de edad y sexo, 2014



Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

En 2014, la proporción de la población de 18 o más años que ha completado el II ciclo de la educación secundaria es el 13% de la población, que completó el 12º o 13º grado. Por otro lado, la proporción de la población de 18 o más personas que nunca han asistido a la escuela o no ha completado el sexto grado es del 48 %. La proporción de la población de 18-24 años que ha completado el II ciclo de enseñanza secundaria es sólo el 13 %. Véase la figura Nº16(INE, 2014 p.55)

Figura 16- Proporción de la población mayor de 18 años de edad por grupos de edad según el nivel de educación alcanzado

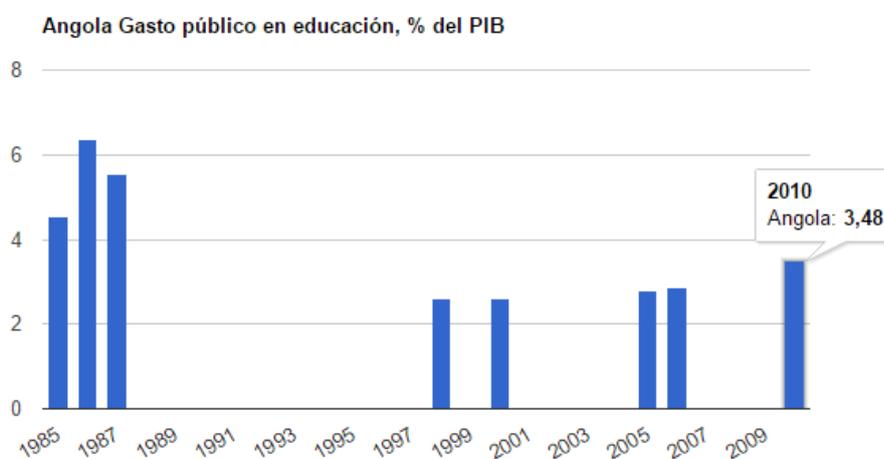


Fuente: <http://www.ine.gov.ao>

A pesar de estos datos a continuación veremos cuanto el gobierno gasta en el sector de la educación tal como la gráfica lo demuestra.

Según la UNESCO, el gasto público en educación % del PIB, desde 1985 a 2010, su valor medio durante ese período fue de 3.85 por ciento con un mínimo de 2.59 por ciento en 1998 y un máximo de 6.37 por ciento en 1986.

Figura 17- Gasto Público en Educación, % del PIB

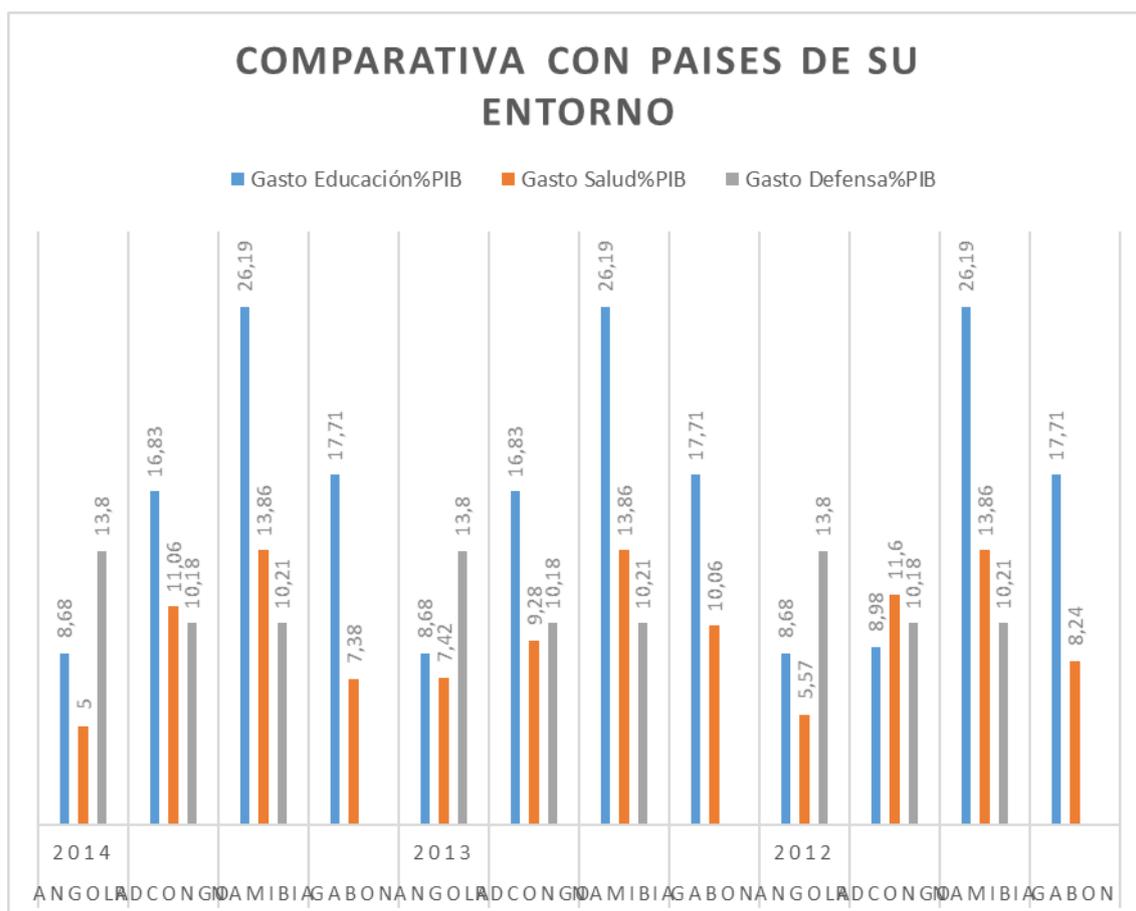


Fuente: *UNESCO*

Esta gráfica cae con fuerza que las inversiones en el sector de la educación que deberían beneficiarse de un gran aumento, los datos no son alentadores ni siquiera teniendo en cuenta que la educación es un área estratégica. 3,48% del PIB en 2010 es casi irrisorio.

Así, hay otro dato curioso que es la comparativa en términos de gasto en Salud, Educación y Defensa con países del entorno de Angola que a continuación se demuestra:

Figura 18- Comparativa de Angola con países de su entorno



Fuente: *elaboración propia de datosmacro.com*

La figura demuestra que otros países dan prioridad a la salud y la educación y menos en defensa y Angola hace justo lo contrario; dando prioridad a la defensa y no a la Salud y Educación.

La poca inversión que se hace en los sectores de educación y salud y en consecuencia, la creación de más puestos de trabajo, en las ciudades e incluso mucho menos en las zonas rurales, se ha creado consecuencias en las vidas de los jóvenes y esto les hace vulnerables por distintas razones ya desarrolladas en las páginas anteriores y se supone que estas sean las razones del éxodo de los jóvenes hacia la ciudad en la búsqueda de seguridad en relación con su futuro, una mejor salud, el trabajo, etc.

Aunque haya menos inversiones en los sectores claves, la juventud de las ciudades es menos vulnerables en comparación con los de las zonas rurales.

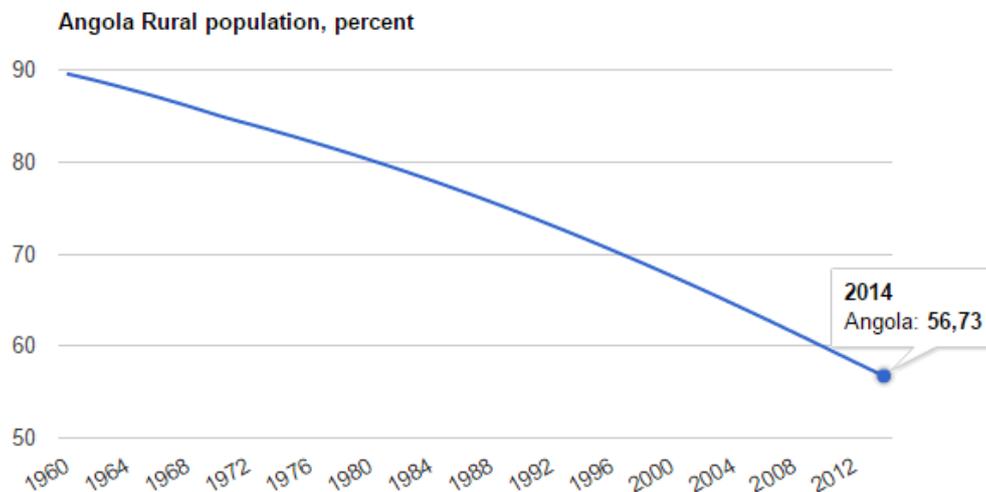
Y al final, el éxodo de la juventud que para para la constitución de la República de Angola su forma de estado es democrático y de derecho con fundamentos en la soberanía popular y según el-(art.46), punto 1 "cualquier ciudadano que resida legalmente en Angola puede

libremente establecer su residencia, moverse y permanecer en cualquier parte del territorio nacional". (Constitución,2010:19). Lo que no se entiende es que, aunque haya libertad para cada uno de los jóvenes para vivir donde quiera, es visible que cada vez más las zonas rurales se quedan sin jóvenes porque salen para buscar las mejores opciones en términos laborales, académicos, servicios, etc. lo que es natural y comprensible y el estado no parece con interés en buscar nuevas políticas que permitan que se animen la vuelta a sus zonas de origen.

La figura a continuación, nos muestra un movimiento de la población rural decreciente. Según el Banco Mundial, desde 1960 hasta 2014, el valor promedio para Angola durante el periodo de cola era del 75,1% con un mínimo de 56,73% en 2014 y un máximo de 89,57% en 1960. Aquí se pone de manifiesto el abandono de la gente de la zona rural a la urbana.

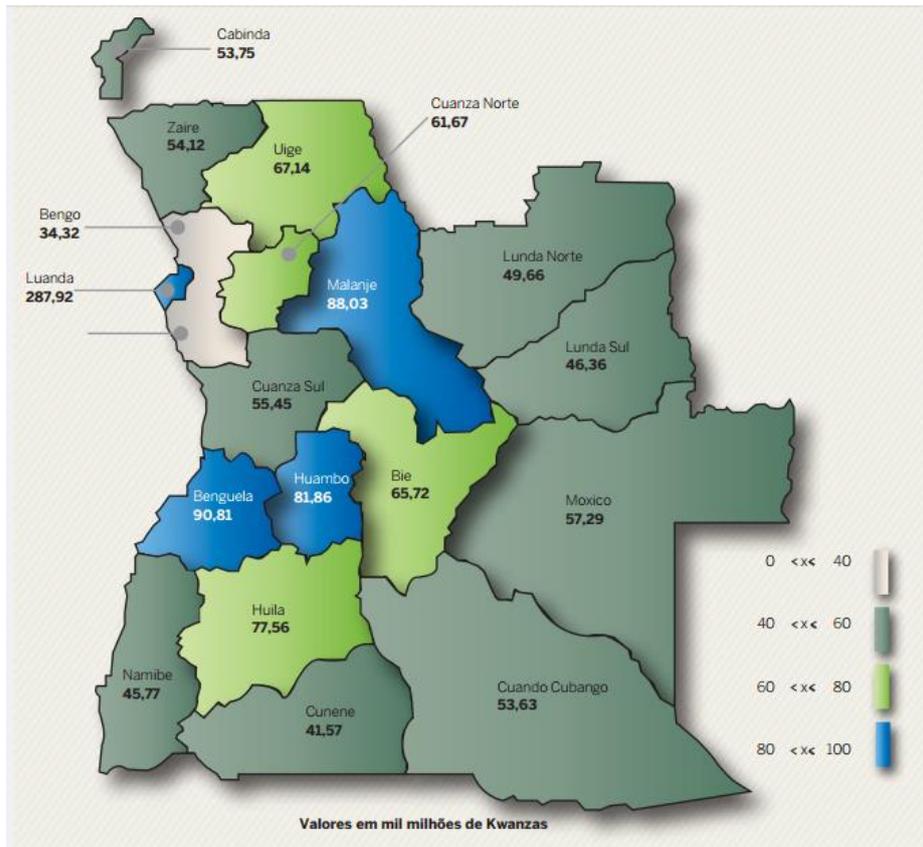
Las razones fácilmente se pueden identificar. Una de ellas es que, en las condiciones actuales, la zona rural no ofrece condiciones sociales para se mantener y la búsqueda de ellas en la zona urbana, es un reto beneficioso para la gente.

Figura 19- Porcentaje de la población rural angoleña 1960-2014



Fuente: *El Banco Mundial*

Aunque haya varias razones que motivan a las personas y especialmente a los jóvenes que salgan de una zona a otra y así la constitución por lo alienta, a continuación, veremos porque los jóvenes tienen este deseo para migrar del campo a las zonas urbanas y entre las urbanas como nos muestra el cuadro siguiente:

Figura 20- Lectura Territorial de los Gastos

Fuente: <http://www.minfin.gv.ao>

La lectura territorial de los gastos a nivel nacional, ha sido culpada de algún modo por el éxodo de la población juvenil de Angola creando grandes asimetrías en el mismo territorio nacional y de este modo, el éxodo se realiza de la siguiente manera:

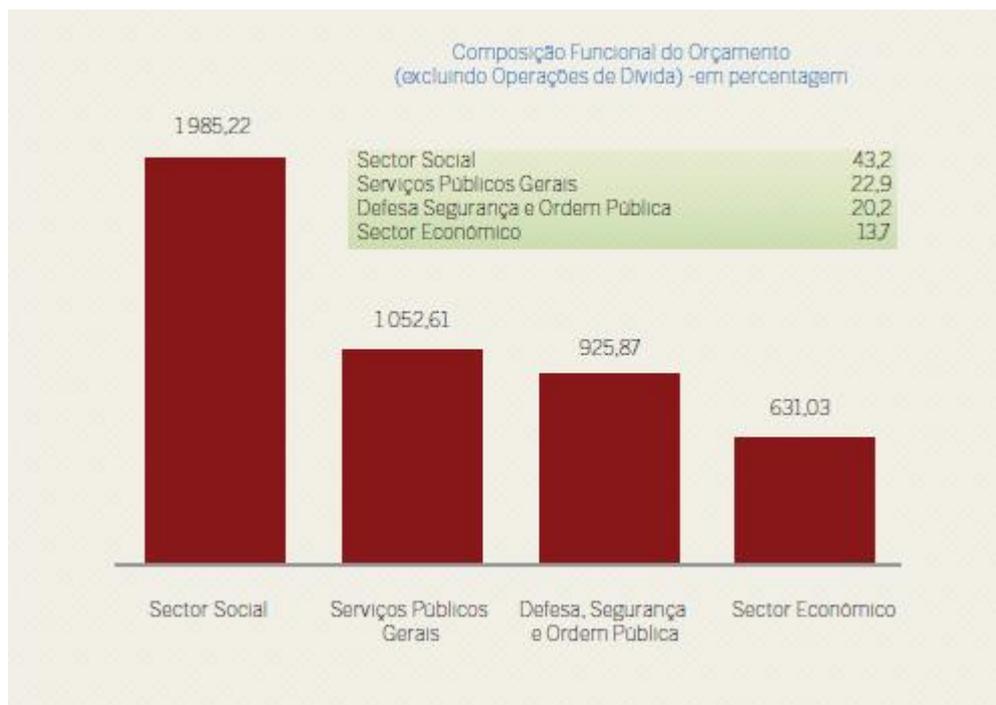
- El presupuesto del Estado se distribuye por provincia, de manera muy desigual, anima a los jóvenes salgan de las zonas rurales a las zonas urbanas (ciudad cerca de su área);
- Cuando llega a la ciudad, hace la comparación con las demás y a continuación, se mueve a otra ciudad en la búsqueda de condiciones que no dispone;
- La existencia de 4 ciudades principales (Huambo, Benguela, Huíla y Luanda), que disponen de mejores servicios y en términos geográficos tienen comunicación por carretera con todas las regiones del país;
- al final, como la ciudad-capital concentra más del 90 % del presupuesto general del estado, lo que le sitúa en una posición privilegiada, a continuación, casi todos los jóvenes emigran allí, poniéndolo en una situación de la ciudad saturada;

Otro dato no menos importante y que resulta curioso es que en términos de la distribución de las inversiones del OGE (Presupuesto General del Estado), aunque el país logro la paz aun el gasto en la defensa sigue siendo relevante si comparado con el sector social. Los cuadros del Ministerio de las Finanzas a continuación, son ejemplos de esto:

Figura 21- Lectura Funcional de los Gastos



Fuente: <http://www.minfin.gv.ao>

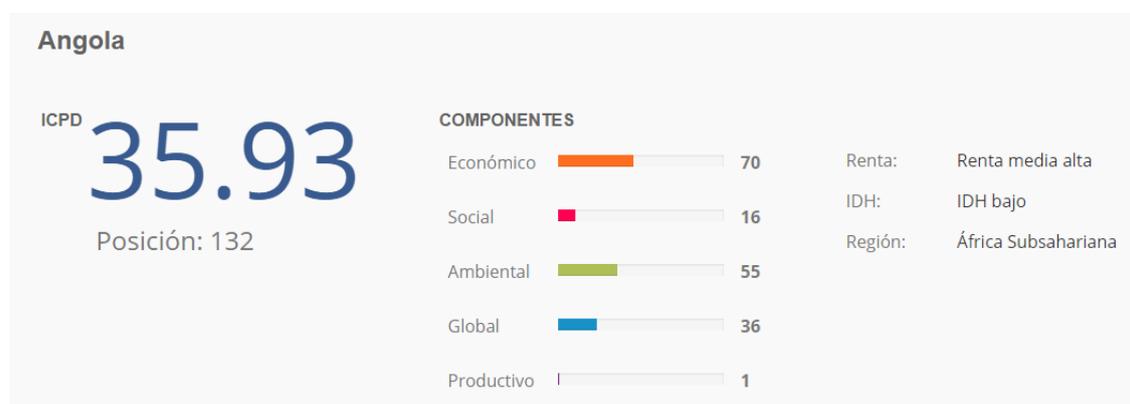


Fuente: <http://www.minfin.gv.ao>

Respeto a lectura funcional de los gastos, la simple vista, parece que el sector social recibe una parte significativa del presupuesto General del Estado para hacer frente a los problemas sociales. Sin embargo, resulta que este sector incluye la salud y la educación y otras categorías y, como ya se ha mencionado anteriormente, en relación con el PIB por sectores, se llegó a la conclusión de que no es una parte relevante para estas áreas. En el fondo, se da más prioridad al sector "Defensa y Seguridad", tal vez por el mantenimiento del poder de los gobernantes. Se reconoce que hay pequeños avances, pero si necesita más nitidez en el sector social, haciendo inversión inversa (más para el interior del país) para frenar el movimiento juvenil, ya que las zonas rurales están se quedando sin jóvenes, aunque se hace referencia en que cada ciudadano puede moverse y tener residencia en cualquiera parte del territorio nacional.

Hay otro elemento importante que pone Angola en una posición baja que tiene que ver con el Índice de Coherencias de políticas para el desarrollo. Como se verá a continuación, estamos ante un estudio de 133 países donde Angola ocupa el lugar 132, con 16 puntos en el sector social que proporciona una imagen del comportamiento de Angola en relación al grado de satisfacción con sus habitantes disfrutan de los derechos sociales (ICPD, 2015)

Figura 22- Índice de Coherencias de Políticas para el Desarrollo



Fuente: http://www.icpd.info/country_info/?Angola

Sin embargo, a pesar del escenario sombrío todavía existe la posibilidad de cambiar el marco actual y, como tal, podemos aprender de los ejemplos de otros y por esto, CEPAL (2007:22), propone que " existe una serie de mecanismos institucionales y de políticas que favorecen la inclusión social, tales como las políticas de empleo, las de promoción al acceso y la permanencia en los sistemas educativos y las de búsqueda de protección social universal ante la enfermedad y la vejez, contribuyendo a lograr sociedades más cohesionadas la

confianza en las instituciones estatales, una mejor institucionalidad de la política social que reduce o elimina el clientelismo político y la corrupción, el desarrollo del capital social, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos, generando sociedades con mayor nivel de cohesión social (mecanismos de inclusión social vinculados con la equidad y con comportamientos y valoraciones de las personas que favorecen el sentido de pertenencia a un proyecto común”.

Mientras Redondo (2008) llama atención a no nos olvidarnos de los conceptos como “integración”, “inserción” y en la actualidad “inclusión” que son centros de focalización conceptuales útiles, instrumentos intelectuales ya que contribuyen al análisis de las políticas públicas, dando así una lectura parcialmente justa de la realidad-él va más allá para que se considere los conceptos como datos, indicadores de lo que el discurso político quiere decir y sobre todo de lo que quiere ocultar (2008:27,28).

Hopenhayn (2005), reconoce “ la inclusión social” como tema con múltiples acepciones y pasa por las dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades con el acceso a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello , el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía y considera la existencia de aspectos problemáticos de la inclusión social de la juventud por un lado en la disonancia entre más educación, pero menos empleo, más acceso a información pero menos acceso a poder, más consumo simbólico que no necesariamente se traduce en más consumo material y por otro las brechas en el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades entre los propios jóvenes, según el hogar de origen (por ingresos familiares), la territorialidad (urbano-rural) y otras condiciones que diferencian y segmentan, lo que indica que las brechas de inclusión social se están reproduciendo en las nuevas generaciones. (2005: p.1).

Consecuentemente Hlede, Coquette, Zocola, Di Scala, Casal y Pastore (2012), para ellos, “mientras el sujeto de la inclusión es “Todos”, incluir significa “estar con”. Es una referencia de cómo aprender a vivir unos con otros, afiliándose, combinarse, involucrarse, rodearse y cuidarse unos a otros. Además, convoca toda la comunidad a ser parte de una nueva cultura, de una nueva realidad, invitando aquellos que han sido dejados fuera (del lugar que sea) para que participen activamente, y a quienes se les pide ayuda para diseñar nuevos sistemas de relaciones, que motiven a cada persona a compartir sus conocimientos, gustos y capacidades como reales compañeros.”

Aun así, ellos destacan la diferencia entre “Integración e inclusión”- y no están de acuerdo que el primer sea sinónimo del segundo. Señalan que “Incluir” implica mucho más que integrar. Mientras en la “integración”, una comunidad o una institución se “acomoda” para recibir al otro, al distinto, en la “inclusión”, todos gozan de los mismos derechos, obligaciones, oportunidades y todo está diseñado para contemplar las fortalezas y debilidades de cada uno de sus miembros”. En este caso, nadie se adapta o se acomoda a nada ni a nadie, lo que significa que todos son partícipes en grados semejantes”. También lanzan el desafío de aprender a tomar a la diferencia como un beneficio y no como un obstáculo. Finalizan con la propuesta de la noción “inclusión” considerándolo el opuesto de la exclusión- que- gana y está ganando terreno en materia social. No aconsejando para una sociedad verdaderamente inclusiva buscar definiciones sobre “el incluir”. No trata de teorizar al respecto ni se lo plantea. Muy por el contrario, esa sociedad “vive inclusivamente”. Consideran oportuno, al menos por un momento, detenerse en este opuesto a la inclusión”. (2012:1)

III. CONTEXTO POLITICO Y SOCIAL

El contexto social y político en Angola tiene sus raíces en varias fases que tenía, y de esta manera se muestra su evolución, las instituciones de diversas áreas que siempre han apoyado esta relación e incluso el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017

1. La evolución política en Angola

Desde 1932 hasta 1968, Portugal somete Angola a un régimen, lo que lleva al aumento del sentimiento nacionalista. Los tres principales grupos nacionalistas se formaron durante este período, el MPLA en 1956, el FNLA en 1958 y la UNITA en 1966. Estos grupos participaron en una resistencia armada que finalmente obligó a los portugueses a llevar a cabo una conferencia de cuatro partidos entre ellos y los nacionalistas con el fin de formar un gobierno de Angola independiente. Esta conferencia dio lugar al Acuerdo de Alvor de 1975, que preveía un gobierno de transición encargado de redactar una nueva Constitución y las elecciones que se celebrarán el día después de que el país declaró su independencia. (Constitutionnet, 2014).

A mediados de junio de 1975, las autoridades portuguesas intentaron alinear políticamente el Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA), la Unión

Nacional para la Liberación Total de Angola (UNITA) y el Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA), en un intento de que renunciases a (o retrasasen) la celebración de las elecciones legislativas previstas en los Acuerdos de Alvor, en los que se consideraba la independencia de Angola como una oportunidad político-estratégica para la unificación de las partes litigantes, contribuyendo así a edificar un sentimiento de unidad nacional multipartidista en Angola, ya que todos los indicios en la situación política apuntaban a un resurgimiento de la guerra civil. A comienzos de noviembre de 1975, el primer ministro, Almirante Pinheiro de Azevedo, había amenazado, según Glória Ramos, con su dimisión y la de su gobierno (el sexto), en caso de que Portugal reconociese una independencia de Angola declarada unilateralmente apenas por uno de los tres movimientos de liberación, creando un problema político de difícil resolución (Bernardino, 2016 p. 3).

En el mismo día de la independencia, fue el MPLA marxista que para consolidar su posición en el poder, impuso una nueva Constitución basada en los principios del marxismo-leninismo y fundaron un estado de un solo partido. Los otros partidos se retiraron al campo y comenzaron con la guerra civil de 27 años de guerra civil que diezmó la economía y la población de Angola. Mientras que el FNLA abandonó la lucha armada, la UNITA y el MPLA continuaron luchando hasta 2002, el controlando la campiña y el último las ciudades. Durante este período, la Constitución fue revisada varias veces para dar al MPLA un agarre más firme en el poder y reafirmar los objetivos socialistas. Sin embargo, la modificación más importante se produjo en 1992, lo que permitió un gobierno más democrático y abrir la puerta a elecciones multipartidistas celebradas ese mismo año. Mientras los combates reanudaron poco después se llevaron a cabo estas elecciones, un acuerdo de paz se firmó finalmente en 2002 (Constitutionnet, 2014) y “en agosto del mismo año se despliega la misión de Naciones Unidas UNMA, con el mandato de implementar la base de los Acuerdos de Luena, la protección de los derechos humanos, facilitar la asistencia humanitaria, la reintegración de los desmovilizados, promover la recuperación económica y asistir al Gobierno en la preparación de elecciones. En noviembre el proceso de desmovilización se considera concluido, aunque aún quedaba pendiente la reintegración de un gran número de soldados desmovilizados de UNITA, que pasaron a depender del Gobierno directamente, sin la supervisión internacional”. (Escuela Pau, 2002 p.6).

y el país reunificado se dedicó a la redacción de una nueva Constitución, aprobada el 21 de enero de 2010 por la Asamblea Nacional y que estableció un régimen presidencial multipartidista. Ella fue redactada por un grupo de parlamentarios, asesorado por expertos se dedicó a la redacción de una nueva constitución con un periodo de consulta pública y que fue aprobada el 21 de enero de 2010 por la Asamblea Nacional y que establece un régimen presidencial multipartidista, y un período de consulta pública, pero la UNITA reclamó que el proceso estaba viciado porque la gran mayoría de los redactores eran del MPLA, de acuerdo con su mayoría parlamentaria ganada en 2008. Muchos de estos opositores también afirman que la Constitución no es más que una forma de extender el poder del actual presidente, quien ha estado gobernando Angola desde 1979, tras la muerte del primer presidente del país. (Constitutionnet, 2014).

A pesar de estos 27 años de guerra cuyos principales contendientes eran el MPLA y la UNITA, utilizaron a los jóvenes sin formación académica y otro tipo de condiciones para hacer la guerra con promesas de que cuando el conflicto terminara, serían ellos los principales beneficiarios de un conjunto de servicios en el campo de la educación, mercado de trabajo, los puestos de dirección y no sólo y por lo tanto, a nivel del estado, han sido creadas instituciones como respuesta para las cuestiones sociales.

Teniendo en cuenta la evolución política y social de Angola desde el período colonial, el conflicto civil para el logro de la paz en 2002, a continuación, vamos a ver cómo se estructuran las Instituciones de poder, Jurídicas, sociales y espacios políticos.

2. Instituciones sociales, jurídicas, estructuras de poder y espacios políticos

Como en todos estados a nivel mundial, las instituciones sociales, jurídicas y otras emanan de una constitución y a través de estas instituciones que se promueve el diálogo con los jóvenes.

Según los (art. 105 y 106) de la constitución angoleña, conjugado con los puntos (1 y 3), dicen que - «son órganos de soberanía el Presidente de la República, la Asamblea Nacional y los Tribunales y que deberán respetar la separación e interdependencia de funciones establecidas en la Constitución, dónde el Presidente de la República y los Diputados de la Asamblea Nacional son elegidos por sufragio universal, directo,

secreto y periódico, en los términos de la Constitución y de la ley». (Constitución, 2010, pp.38,39).

Debido a esto, los órganos de soberanía tal como se destaca en la constitución, lo ejercen a través del poder ejecutivo, donde en el (art. 108), en sus puntos (1,2, 3), hace referencia en el que- « el Presidente de la República, ejerce el poder ejecutivo, auxiliado por un Vicepresidente, Ministros de Estado y Ministros y que los Ministros de Estado y los Ministros serán auxiliados por Secretarios de Estado y por Viceministros, si los hubiera».(Constitución, 2010 p.39).

Y que compete a el:”

- a) Nombrar y destituir al Vicepresidente de la República de entre personalidades que figuren en la lista por la cual fue elegido;
- b) Nombrar y destituir a los Ministros de Estado, los Ministros, los Secretarios de Estado y los Viceministros;
- c) Nombrar al Juez Presidente del Tribunal Constitucional y demás Jueces del referido Tribunal;
- d) Nombrar al Juez Presidente del Tribunal Supremo, el Juez Vicepresidente y los demás Jueces del referido Tribunal, a propuesta del respectivo Consejo Superior de la Magistratura Judicial;
- e) Nombrar al Juez Presidente del Tribunal de Cuentas, al juez Vicepresidente y a los demás Jueces del referido Tribunal, en los términos de la Constitución;
- f) Nombrar al Juez Presidente, al Juez Vicepresidente y a los demás Jueces del Supremo Tribunal Militar;
- g) Nombrar y destituir al Fiscal General de la República, a los Vice fiscales Generales de la República y, a propuesta del Consejo Superior de la Magistratura de la Fiscalía del Estado, a los Adjuntos del Fiscal General de la República, así como a los Procuradores Militares ante el Supremo Tribunal Militar;
- h) Nombrar y destituir al Gobernador y los Vicegobernadores del Banco Nacional de Angola;
- i) Nombrar y destituir a los Gobernadores y a los Vicegobernadores Provinciales;

- j) Nombrar a los miembros del Consejo Superior de la Magistratura Judicial, en los términos previstos por la Constitución;
- k) Designar los miembros del Consejo de la República y del Consejo de Seguridad Nacional;(Constitución, 2010 p.p. 42,43, art. 119, líneas a, e, f, g, h, i, j, k, l, u, v,)

En cuanto al poder legislativo, es ejercido por “la Asamblea Nacional-Parlamento de la republica de Angola, como órgano de una única cámara, representativo de todos los angoleños, que expresará la voluntad soberana del pueblo y ejercerá el poder legislativo del Estado, compuesta por Diputados elegidos en los términos de la Constitución y de la ley y serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo, secreto y periódico por los ciudadanos nacionales mayores de dieciocho años de edad residentes en el territorio nacional, considerándose igualmente como tales los ciudadanos angoleños residentes en el extranjero por razones de servicio, estudio, enfermedad o similares. Serán elegidos según el sistema de representación proporcional, para un mandato de cinco años, en los términos de la ley. (Constitución, 2010 p.54, art.141, punto 2, art.142, art.143, punto 1 y 2).

A continuación, vemos como están distribuidos los diputados en la actual legislatura:

Tabla 2- Actual Legislatura (2012-2017)

Nº	Grupos Parlamentarios	Nº de Diputados	Edad	Currículo Vitae
1	MPLA (Movimiento Popular de Liberación de Angola)	175	No Disponible	No Disponible
2	UNITA (Unión Nacional para la Liberación Total de Angola)	32	No Disponible	No Disponible
3	CASA-CE (Convergencia amplia de Salvación de Angola - Coalición Electoral)	8	No Disponible	No Disponible
4	PRS (Partido de Renovación Social)	3	No Disponible	No Disponible
5	FNLA (Frente Nacional de Liberación de Angola)	2	No Disponible	No Disponible
Total		220		

Fuente: *elaboración propia de <http://www.parlamento.ao>*

Esto demuestra enmarcar las diferencias evidentes de escaños en el Parlamento, donde el MPLA, el partido gobernante toma una ventaja sustancial sobre los demás. Por desgracia, la imagen en sí no da a conocer la edad y el currículum vitae (para que sepamos de la existencia o no de jóvenes en la Asamblea) de los representantes del pueblo.

En cuanto al poder judicial, que es ejercido por los tribunales, como la constitución misma dice en el (art. 174) y en relación con los puntos (1 y 2) y que - «son órganos de soberanía con competencia para administrar la justicia en nombre del pueblo y en el ejercicio de la función jurisdiccional, compete a los tribunales dirimir conflictos de interés público o privado, asegurar la defensa de los derechos e intereses legalmente protegidos y evitar las violaciones de la legalidad democrática.» (Constitución, 2010 pp.67,68)

A continuación, y en la tabla 3, tenemos la composición de los dos principales tribunales

Tabla 3- Jueces Consejeros

Nº	Tribunal	Nº de Jueces Consejeros	Media de Edad	Currículo Vitae
1	Constitucional	11	61	Disponible
2	Supremo	14	55	Disponible
TOTAL		25		

Fuente. *elaboración propia de <http://www.tribunalconstitucional.ao> y <http://www.tribunalsupremo.ao>*

Para el Tribunal Constitucional, en el (art. 11) de la Ley N° 2/08, de 17 de junio, respecto a la (Composición y nombramiento de los jueces), en la línea d- «un juez es seleccionado por concurso curricular, en virtud de la ley».

Mientras en el supremo no hay información a la forma como se hace para trabajar en él. Aunque exista, en términos prácticos resulta difícil acceder a estos puestos fuera de las reglas existentes.

Dentro del cuadro ministerial, existe el Ministerio de la Juventud y Deportes que es el órgano de la Administración Pública responsable de garantizar la realización de la política de la juventud y deportiva del estado cuyas funciones en el ámbito de la juventud, son”:

- Asistir al Consejo de Ministros en el desarrollo e implementación de la política de juventud del estado;
- Desarrollar y establecer la estrategia para la juventud;
- Asegurar la coordinación interministerial, la ejecución de planes, programas e iniciativas en el ámbito de la juventud y apoyar la realización de los cuales, por su naturaleza, no son responsabilidad de cualquier organismo de la Administración Central del Estado;
- Estudiar y proponer las políticas sectoriales, proyectos, programas y otras iniciativas en el ámbito socio - económico y cultural dirigida a resolver los mayores problemas, preocupaciones y perspectivas de la juventud;
- Proponer al Consejo de Ministros para elaborar nuevas leyes, la revisión de la legislación se revele inadecuada y la adopción de medidas para la promoción y mejora de los derechos y deberes de la juventud;
- Promover la cooperación y el intercambio en materia de juventud con otros países y asegurar la participación de Angola en las actividades de las instituciones internacionales extranjeros, entre ellos no gubernamental;
- Promover y fomentar el desarrollo de las asociaciones juveniles como una forma de conseguir mejorar la participación y la integración de los jóvenes en la sociedad, para garantizar su plena formación y la ocupación sana del tiempo libre (atribuciones del Ministerio de la Juventud y deportes)

Aun así, para el Ministerio de la Juventud y Deportes, estuvieron disponibles siete proyectos todos en la lógica de incluir los jóvenes como se ve en el cuadro a continuación;

Tabla 4- Proyectos del Ministerio de la Juventud y Deportes (Deporte para todos)

Nº	Nombre del Proyecto	Descripción	Resultados
1	Proyecto de Formación-Itinerante y Auto-Empleo	-Identificación de las necesidades y la formación de los jóvenes en sus localidades; -Distribución de kits profesionales;	No están oficialmente disponibles

		-Establecimiento de cooperativas juveniles.	
2	Proyecto de Soporte de los Jóvenes para la Limpieza de Coches	-Tiene como objetivo organizar y apoyar a los jóvenes que desarrollan esta actividad en la calle, atribuyéndoles locales adecuados para la práctica de su actividad, proporcionándoles materiales y organizándolos adecuados en las cooperativas; -Valoración social de su negocio	No están oficialmente disponibles
3	Proyecto Apoyo a la Juventud Cargadores de productos	-Organización juvenil en las cooperativas; -Asignación de mejores condiciones de trabajo; -Proporcionar los equipos de trabajo. -Valoración social de su negocio.	No están oficialmente disponibles
4	Promoción de Proyectos de Incubadoras de Empresas	-Asistencia técnico-jurídica en la creación de micro y pequeñas empresas; - Intermediación en el acceso a la financiación; -Establecimiento de asociaciones comerciales;	No están oficialmente disponibles

		-Consultoría de gestión; - formación empresarial.	
5	Proyecto de Información y Divulgación de Acciones del Gobierno en la Reconstrucción y la Reconciliación Nacional	-Proyectos en curso y su ubicación; -Oportunidades de empleo y de negocio para los jóvenes; -La movilización y la integración social – profesional de los jóvenes, la promoción de su conciencia cívica, moral y patriótica	No están oficialmente disponibles
6	Proyecto de Vivienda Social para Jóvenes	-Promoción de la auto - construcción dirigida a través de brigadas juveniles; -Los créditos a la vivienda para los jóvenes.	No están oficialmente disponibles
7	Proyecto de Dinamización de la Casa de la Juventud	-Creación de espacios interactivos para los jóvenes (intercambios y el Intercambio de conocimientos e ideas); -Fomentar las asociaciones de jóvenes, el tiempo de ocio y formación	No están oficialmente disponibles

Fuente: *Elaboración propia de <http://www.minjud.gov.ao>*

Por ende, el Ministerio de la Juventud y Deportes, para el desempeño de sus funciones, se ha asociado con otras instituciones de la juventud, cuyas Instituciones se pueden ver en la siguiente tabla:

Tabla 5- Instituciones vinculadas a la Juventud

Nº	Nombre	Fundación	Sitio Web	Ubicación	Obs
1	Ministerio de la Juventud y Deportes	11/02/1989	http://www.minjud.gv.ao	Nacional	Órgano rector
2	Consejo Nacional de la Juventud	4/10/1991	http://www.cnj-angola.org	Luanda	Realizó un foro nacional de la juventud en 2013. Existe, aunque no es conocido
3	Instituto Angoleño de la Juventud	21/11/2014	Facebook:/instituto-Angolano-da-juventude-142765936088860/info/?tab=page_info	Luanda	Existe, aunque no es conocido
4	Instituto Angoleño de Liderazgo	2014	Facebook:/ialideranca/info/?tab=page_info	Luanda	Existe, aunque no es conocido

Fuente: elaboración propia teniendo en cuenta el sitio web de estas Instituciones

Como sinónimo de resolver los problemas apremiantes del país y de la juventud en particular, hace el lanzamiento del plan nacional de desarrollo, cuyo tema a continuación se desarrolla:

1.1-El plan nacional de desarrollo 2013-2017

Para el Gobierno Angoleño a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial- «, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2013 a 2017 inicia un nuevo ciclo de la historia y

la experiencia del sistema de planificación de Angola. De hecho, es el primer plan de mediano plazo establecido en la nueva Constitución del país y después de la aprobación de la Ley de base General del Sistema Nacional de Planificación».

“Cubre un período de gran importancia para el futuro del país y se encuentra en el punto medio de la Estrategia Nacional de Desarrollo a Largo Plazo "Angola 2025". “Después del fin de la guerra se reconstruyó el país y Angola entró en la fase de modernización y de la Sostenibilidad del desarrollo, se centró en la estabilidad y el crecimiento y la apreciación del hombre de Angola. Esta valoración se basa, en primer lugar, en la alfabetización y la educación de todo el pueblo de Angola, que son la base para la formación y capacitación técnica y profesional y la educación superior de sus gestores, esencial para el desarrollo sostenible, justo y pujante de Angola.”

El gobierno angoleño aun considera este plan “como instrumento principal a la luz de la estrategia de Angola 2025 que debe orientar e intensificar el ritmo y la calidad del desarrollo hacia la dirección marcada aumentando la calidad de vida de todo el pueblo transformando los recursos naturales en riqueza real y tangible para todos”.

Así que para ellos, “generar empleo, cualificado, competitivo y adecuadamente remunerado, en particular para los jóvenes y para las generaciones futuras, constituye un objetivo nacional importante y para que esto suceda, necesitan asegurar los supuestos requeridos para el desarrollo básico que son la preservación de la estabilidad macroeconómica; la promoción de una política nacional de población; promoción de una política activa de empleo y la mejora de los recursos humanos nacionales; aumentando la productividad y la transformación, diversificar y modernizar la estructura económica del país”. (PND,2012 p.13)

Las políticas Nacionales de Desarrollo para la Juventud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 establecen los siguientes objetivos:”

- a) Promover soluciones a los principales problemas de la juventud y lograr los objetivos principales de la democracia participativa y el desarrollo social;
- b) Promover la formación y la cualificación profesional de los jóvenes y adolescentes, con miras a su integración en el mercado laboral y la vida económica;” (PND, 2012 p.44)

y los objetivos políticos de ANGOLA 2025 son:”

- a) Promover el desarrollo integral de los jóvenes de Angola, a través de la plena integración y participación activa de los jóvenes en los procesos de transformación política, social, económica y cultural del país, y la coordinación y convergencia de las acciones por el Estado y organizaciones de la sociedad civil, en particular, el representante de la juventud” (ídem)

Así que la consecución de los objetivos de la Política Integrada para la juventud se basa en particular en las siguientes prioridades políticas:”

- a) El aumento de la empleabilidad de los jóvenes y ajustar las capacidades de los jóvenes a las necesidades del mercado de trabajo;
- b) Mejorar las condiciones de salud de los jóvenes;
- c) Mejorar el acceso de los jóvenes a una vivienda adecuada;
- d) Promover la participación de los jóvenes en la democracia participativa y el desarrollo social del país;
- e) Adaptar el marco institucional para las necesidades del sector.” (PND,2012 p.83)

Dentro de las políticas nacionales de desarrollo, especialmente en el aspecto de "Población", son: realización del primer censo de población en Angola (2014) después de la independencia del país; creación de una unidad orgánica específica de la población en el departamento ministerial encargado de la planificación estratégica del país, que será responsable, en conjunto con los ministerios sectoriales y la sociedad civil, formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Población; creación de un Consejo Nacional de Población, para asegurar la conexión y la participación de la sociedad civil y las entidades del gobierno de supervisar la formulación y evaluación de la PNP; integración de la política de inmigración en la política de población. (PND,2012p.45)

El plan nacional de desarrollo está bien diseñado y como otros ejemplos ya referenciados en este trabajo, no existe, al menos, a través de la página Web del Ministerio de la Juventud y Deportes alguno dato que nos lleva a hacer un diagnóstico de la implementación del plan nacional de desarrollo que es básicamente muy ambicioso una vez que nos acercamos al final del periodo de referencia (2013-2017) y así pasamos a las propuestas para reducir la vulnerabilidad.

IV. PROPUESTAS PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD

Todo el enredo de las políticas públicas, proyectos, leyes, planes puestos a disposición de los jóvenes angoleños, de hecho, fueron bien pensados y diseñados para mejorar el aumento del empleo y con ello mejorar la condición de vida de los jóvenes, invertir más en educación para mejorar el desarrollo intelectual de los jóvenes y hacia la investigación científica, la prestación de una mejor salud y por lo tanto cada vez más creciente esperanza de vida sigue siendo baja, la reducción de los casos de tuberculosis y el SIDA, la distribución equitativa del

presupuesto general del estado con el fin de reducir las diferencias regionales, permitir a los jóvenes a expresar libremente sus preocupaciones y deseos porque la constitución lo permite, son ejemplos vivientes para reconocer el resultado de esta preocupación del gobierno de Angola para poner a disposición de la juventud todas las condiciones para la realización de sus sueños y la mejora de las condiciones de vida.

Por ende, esta Juventud, aunque sea la mayoría su tasa de desempleo aun es de 24%, la esperanza de vida al nacer podría ser mejor, aunque tiene incrementado muy tímidamente. El gasto en el sector de la salud no es aceptable porque la guerra que estaba gastando una gran cantidad de dinero público y esto ha impedido el desarrollo del país y en especial el sector de la salud, ahora que ha pasado, no tiene sentido que su presupuesto aun sea menor. De un lado los casos de SIDA y tuberculosis crecen anualmente en lugar de ser contrario. El índice de coherencias de políticas públicas, pone de relieve un lugar preocupante para Angola, lo que puede desanimar a las instituciones que estén interesadas en invertir en ciertos proyectos. El plan nacional de desarrollo no logrará sus efectos pues no tiene relación práctica con los supuestos destinatarios de un lado y de otro no hay rendiciones de cuentas a través de las páginas Web de estas Instituciones públicas que son los representantes de la Juventud. Los proyectos presentados no nos pueden dar una respuesta concreta pues que no existe informes sobre ellos, la población rural sigue dejando esta zona pues que no hay condiciones atractivas. El cambio en el contexto político era la esperanza de algo mejor para los jóvenes, pero ocurre lo contrario. La participación ciudadana se garantiza en términos de leyes y en la práctica no hay evidencia. Hay pretensión del país deje de ser de renta baja y pasar para ingreso de renta media. Sin embargo, en las condiciones actuales aún no se ajustaría para el propósito (con pocas inversiones en los sectores claves como la educación, salud y empleo).

Si la población es muy joven, este sería el momento ideal para promover el desarrollo humano a través del fomento de una educación con calidad, una mejor instrucción, mejor empleo y mejores condiciones. Desafortunadamente, el sistema político actual, no tiene sabido aprovechar la ventaja de la juventud y que está disponible y fomentar el desarrollo humano y como tal, las cosas están estancadas y ha surgido varios movimientos juveniles al nivel de las redes sociales, religioso y de estudiantes para expresar su indignación ante una situación que no da señales de mejora susceptibles de crear un conjunto de situaciones desagradables.

Identificadas las causas de la vulnerabilidad que no ayudan a la inclusión de la juventud angoleña, que es el activo importante y la esperanza del país se presenta algunas propuestas

que creemos son útiles con el fin de reducir esta situación hacia el desarrollo armónico del país:

Tabla 6- Propuestas para la reducción de la vulnerabilidad

Tipo de Vulnerabilidad	Propuestas
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que la tasa de desempleo en las condiciones actuales es de 24%, lo que demuestra cómo los jóvenes necesitan para beneficiarse de trabajo y tener más ingresos, considerando que el país es muy dependiente de los ingresos del petróleo y las demás áreas no están a ser aprovechadas, se propone alargar la estructura de oportunidad de empleo, dando esta responsabilidad al sector privado que tendría capacidad de genéralo, pues que en la actualidad, el estado es el mayor empleador y no tiene capacidad de dar respuestas a las demandas de los jóvenes; • Proponer concesión de pequeños préstamos subvencionados por el Estado y asegurar el seguimiento a los receptores jóvenes con el fin de crear a nivel rural y urbano, autoempleo y microempresas la medida en que están alcanzando la madurez, esta vigilancia deja de existir; • A pesar de existir muchos proyectos para la inserción de los jóvenes, carecieren de un informe que nos permite evaluar en qué medida se han alcanzado los objetivos planteados en el mismo, sin embargo, es fácil entender que en la práctica no hay resultados satisfactorios. Hay varias razones para que los proyectos no traigan efectos positivos, ya que están diseñados e implementados sin que los beneficiarios directos fueron consultados. En este caso, se propone que, en el diseño del proyecto, esté el beneficiario directo (el joven en la zona rural o urbana) y en el campo y no en la oficina. Deben ser instituciones distintas a plantéalos y llevarlos a cabo y no el gobierno, porque de lo contrario no saldrían del papel

	<ul style="list-style-type: none"> • El éxodo de los jóvenes de las zonas rurales para las urbanas sigue aumentando. En este sentido, se propone la creación del empleo a nivel rural, incentivándolos a volver y que el campo no se quede vacío; • Angola es miembro de las Naciones Unidas y como tal, se propone el cumplimiento del ODS-Objetivo de desarrollo sostenible, sobretodo el ODS 8 y una de sus metas es “Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”
Educación y Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier país que se quiere desarrollar, no hay manera de hacerlo se no está apostando a sus recursos humanos, donde los jóvenes son la parte esencial. El IDH presentado en este trabajo muestra que, durante los 14 años de su estudio, ha habido un progreso, pero no es un progreso muy significativo; de ahí la necesidad urgente de cambiar el escenario y, como tal, se propone que el nivel del presupuesto del Estado se ponga a disposición de los sectores claves. Se entiende que el país estaba en guerra y la paz se logró en 2002 y, como tal, ya no tiene mucho sentido para mantener el presupuesto actual en el ámbito de la defensa y la seguridad y por lo tanto se disminuirá el gasto de la defensa para aumentar a estos dos sectores que son prioritarios; para aumentar la esperanza de vida al nacer y disminuir considerablemente los casos de las dos enfermedades (SIDA y Tuberculosis) y aumentar el nivel de Instrucción de aquellos que aún siguen no sabiendo leer • Con más inversiones en la Educación y salud, la pretensión de dejar de ser un país de ingreso bajo para medio, sería efectiva pues estas son las áreas que ayudarían a medir el desarrollo humano • Se propone una coordinación de trabajo intersectorial permanente (Ministerio de la Juventud y deporte, Salud,

	<p>Ministerio de Administración pública, Trabajo y Seguridad Social para la promoción de cursos de capacitación para los jóvenes, empleo remunerado en las épocas de vacaciones en el sentido de se desarrollar distintas formas de obtener conocimientos y otras habilidades para que puedan ser capaces de concurrir en caso de necesidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque el país tiene 18 provincias los contenidos o planes curriculares no son homogéneos. Podemos tener el mismo grado en cambio ser distintos en conocimiento lo que genera exclusión. En este caso, se propone estandarizar los planes de estudio a nivel nacional para la formación académica y profesional de los jóvenes en el sentido de que, en el caso de haber un concurso público para el empleo, becas, acceso a la universidad no haya diferencia que pueda beneficiar algunos perjudicando a los demás, • Se propone al gobierno respeto al ODS 3-(salud) que “Para 2030, garantiza el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales” (meta ODS3) • Se propone que el gobierno trabaje en el ODS-4-(Educación) “Para 2030, garantizar que todos los jóvenes (...) tengan competencias de lectura, escritura y aritmética” (meta ODS 4)
	<ul style="list-style-type: none"> • Si Angola en el marco de la constitución es un estado democrático y de derecho que tiene fundamentos en la soberanía popular, entonces se propone a los gobernantes que permitan a su juventud que cuando algo no esté saliendo como planteado, ellos se manifiesten de forma natural, sin necesidad del uso de la fuerza coercitiva del gobierno para desalentarlos;

Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Si se trata de ciudadanos angoleños, se propone que su participación no sea solamente hecha a través de partidos políticos que sea hecha de distintas maneras dependiente de la naturaleza de esta participación• Se propone que las Instituciones creadas para fomentar políticas juveniles como el Consejo Nacional de la Juventud y el Instituto Angoleño de la Juventud, tengan oficinas en todo el territorio nacional para que todos jóvenes sepan de su existencia y participen mejor en la definición de programas para ellos destacando la apertura de concursos públicos para que ocupan distintas posiciones en estas Instituciones• Se propone el diálogo constante con la juventud, por ejemplo, en las escuelas y otros espacios públicos en los medios de comunicación social y de manera frecuente y no sólo cuando se acercan las elecciones legislativas o presidenciales• Se propone al gobierno que en el seno del ODS-16, cumpla con la “Creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles” (meta del ODS 16)• Se propone al gobierno que en el seno del ODS- 16, cumpla con” la garantía de la adopción de decisiones inclusivas, participativas, y representativas que responden a las necesidades a todos los niveles” (meta de ODS 16)• Se propone al gobierno que en el seno del ODS – 16, cumpla en “reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas (meta del ODS 16)
-------------------------	--

V. BIBLIOGRAFIA

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Disponible en (junio 2016) <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda.html>

Boletín Semanal Numero 94, 18 de febrero de (2016). La ONU aprueba el paso de Angola a país de rendimiento medio.

Disponible en (junio 2016) <http://www.embajadadeangola.com/boletines-informativos/boletín-180216.html>

CEPAL. (2007). Cohesión Social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: ONU

Constitución de la republica de Angola (2010).

Disponible en (mayo 2016) <http://www.comissaoconstitucional.ao/.../constitucional-da-republica-de-a...>

CRUZ, Isabel de Conceição de Fátima Ceita Vera-ser joven en Angola: valores y la identidad (s) de estudiantes universitarios angoleños. Lisboa: ISCTE-IUL, (2012). Tesis en Doctoramiento.

Disponible en (junio de 2016) <http://www.hdl.handle.net/10071/4361.ISBN 978-989-732-203-7>

Dialogo social. Discusión recurrente en el marco de la declaración de la OIT sobre la justicia social para la globalización equitativa. (2013).

Disponible en (junio 2016) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---/ed_norm/---/relconf/documents/meeting/wcms 211063.pdf

Diario da Republica. Lei Geral do Trabalho.

Disponivel en (Junio 2016) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---ilo_aids/documents/legaldocument/wcms 125144.pdf

Escola de cultura de pau. Angola 2002.Antecedentes contemporáneos.

Disponible en (mayo 2016)

<http://www.escolapau.uab.cat/img/programas/.../países/06ango.pdf>

Historial constitucional de Angola.

Disponible en (abril 2016) <http://www.constitutionnet.org/es/country/constitutional-historia-angola>

http://es.theglobaleconomy.com/Angola/Education_spending

http://es.theglobaleconomy.com/Angola/health_spending-as-percent-of-GDP

http://es.theglobaleconomy.com/Angola/Life_expectancy

http://es.theglobaleconomy.com/Angola/youth_unemployment

<http://tradingeconomics.com/Angola/Unemployment-rate>

<http://www.cnj-angola.org>

http://www.icpd.info/country_info/?Angola

[http://www.ine.gov.ao\(publicacion_resultados_definitivos_del_censo_2014\)](http://www.ine.gov.ao(publicacion_resultados_definitivos_del_censo_2014))

<http://www.minjud.gov.ao/Institucionais/Atribuicoes.aspx>

<http://www.parlamento.ao>

http://www.theglobaleconomy.com/Angola/HIV_infections

http://www.theglobaleconomy.com/Angola/human_development/

http://www.theglobaleconomy.com/Angola/Rural_population_percent

http://www.theglobaleconomy.com/Angola/Rural_population-percent

http://www.theglobaleconomy.com/Angola/Wb_ruleoflaw

<http://www.tribunalsupremo.ao>

http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/Metas_del_objetivo_11

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-8.html>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-4.html>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-3.html>

<http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

Inclusión y Exclusión Social en la Juventud Latinoamericana-Dialnet. América Latina Desigual y Descentrada. Buenos Aires. Editorial Norma. HOPENHAYN, Martín (2005). (Artículo)

Disponible en (junio 2016)

<http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781553>

Inclusión: un acontecimiento para todos. (2012). Camilo Fernández Hlede, Daniel Di Scala, Karina Casal, Belén Coquette, Luciano Zocola y Marcela Pastore.

Disponible en (mayo 2016) <http://www.ianamericas.org/inclusion-un-acontecimiento-para-todos/>

Las políticas Activas de Inclusión Social:¿ Nuevas Regulaciones ¿ (2008). Dolores Redondo Toronjo.

Disponible en (Abril 2016)

http://www.pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/Dolores_Redondo.pdf

Micher , S., &Ivanov, A.(2008).inclusión social y Desarrollo Humano. Redes IDH (16),3.

Orçamento Cidadao 2016.

Disponible en (Junio 2016) <http://www.minfin.gv.ao/v2/download/orcamento-cidadao-2016.pdf>

Participación de Portugal en la creación de las fuerzas armadas angoleñas tras el acuerdo de Bicese. El papel de la comisión conjunta político-militar. (2016). (Documento Marco).

Disponible en (mayo 2016) <http://www.ieee.es/.../DIEEEM04-2016 Participacion Portugal FAS-A...->

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017-Gobierno de Angola. (Diciembre 2012).

Disponible en (abril 2016) <http://www.governo.gov.ao/download.aspx?id=1264&tipo=publicacao>

Plano Estrategico 2012-2017 do sector da Juventude-UNFPA Angola.

Disponible en (Junio 2016) http://www.unfpa.co.ao/arquivos/plano_estrategico_2012-2017

Poblamiento y organización del espacio Territorial Venezolano. (noviembre 2012).

Disponible en (junio 2016) <http://www.monografias.com/trabajo94...>

Política Social. (2007). Guía de orientaciones de las políticas públicas.

Disponible en (mayo 2016) http://www.esa.un.org/techcoop/documents/socialpolicy_spanish.pdf

Políticas Públicas para la Inclusión social de la población afrodescendiente. (2011).

Disponible en (abril 2016) http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor.../cartilla_politicas.p..

Programme Pays Pour le Travail Décent 2014-2017.

Disponible en (mayo 2016) <http://www.ilo.org/addisababa/countries-covered/...fr/index.htm>

Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil. (2015). Promover la inversión en empleos decentes para los jóvenes.

Disponible en (mayo 2016) <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---/wscsm412025.pdf>

